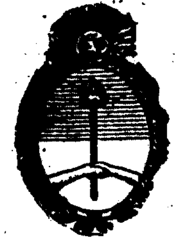


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, miércoles 8 de febrero de 1978

NUMERO
23.848
AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1650
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1964 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4030

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-6423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1630

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

SUMARIO

LEYES

DONACIONES

Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a donar a la Provincia de Mendoza, dos fracciones de terreno.

Buenos Aires, 24 de enero de 1978

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación

TENEMOS el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia, a fin de someter a su consideración el proyecto de Ley por la que se faculta al Poder Ejecutivo Nacional a donar a la provincia de Mendoza, dos fracciones de terreno que son parte de la mayor extensión de propiedad del Estado Nacional Argentino, asignadas al Ejército, con destino a la obra: Ruta Provincial Nº 97 — Tramo: Campo Los Andes - Dique Valle de Uco.

Las fracciones de terreno a donar a la Provincia, de una hectárea, mil setecientos noventa metros cuadrados, diecisiete decímetros cuadrados (1 Ha 1790,17 m2) y trece hectáreas, cinco mil quinientos noventa metros cuadrados, cincuenta y siete decímetros cuadrados (13 Ha 5590,57 m2) ubicadas en las fracciones A y B respectivamente, totalizan una superficie de catorce hectáreas, siete mil trescientos ochenta metros cuadrados, setenta y cuatro decímetros cuadrados (14 Ha 7380,74 m2), son parte del Campo Los Andes, situado en el Departamento Tunuyán de la citada Provincia, el que consta de ciento cuatro mil ochocientas cuatro hectáreas (104.804 Ha), fue obtenido por compra a don Exequiel Tabanera e Hijos, según escritura de fecha 26 de setiembre de 1902, pasada ante el Escribano General del Gobierno de la Nación e inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad, como 1ra. inscripción al Nº 97, fs. 197, Tomo 1º de Tunuyán, provincia de Mendoza.

Al propiciar el proyecto de Ley de referencia, se lo hace teniendo en cuenta la obra de fundamental importancia, que servirá al complejo hidroeléctrico Los Blancos y beneficiará a una vasta zona agrícola y turística.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
José M. Klix.

LEY Nº 21.739

Buenos Aires, 27 de enero de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

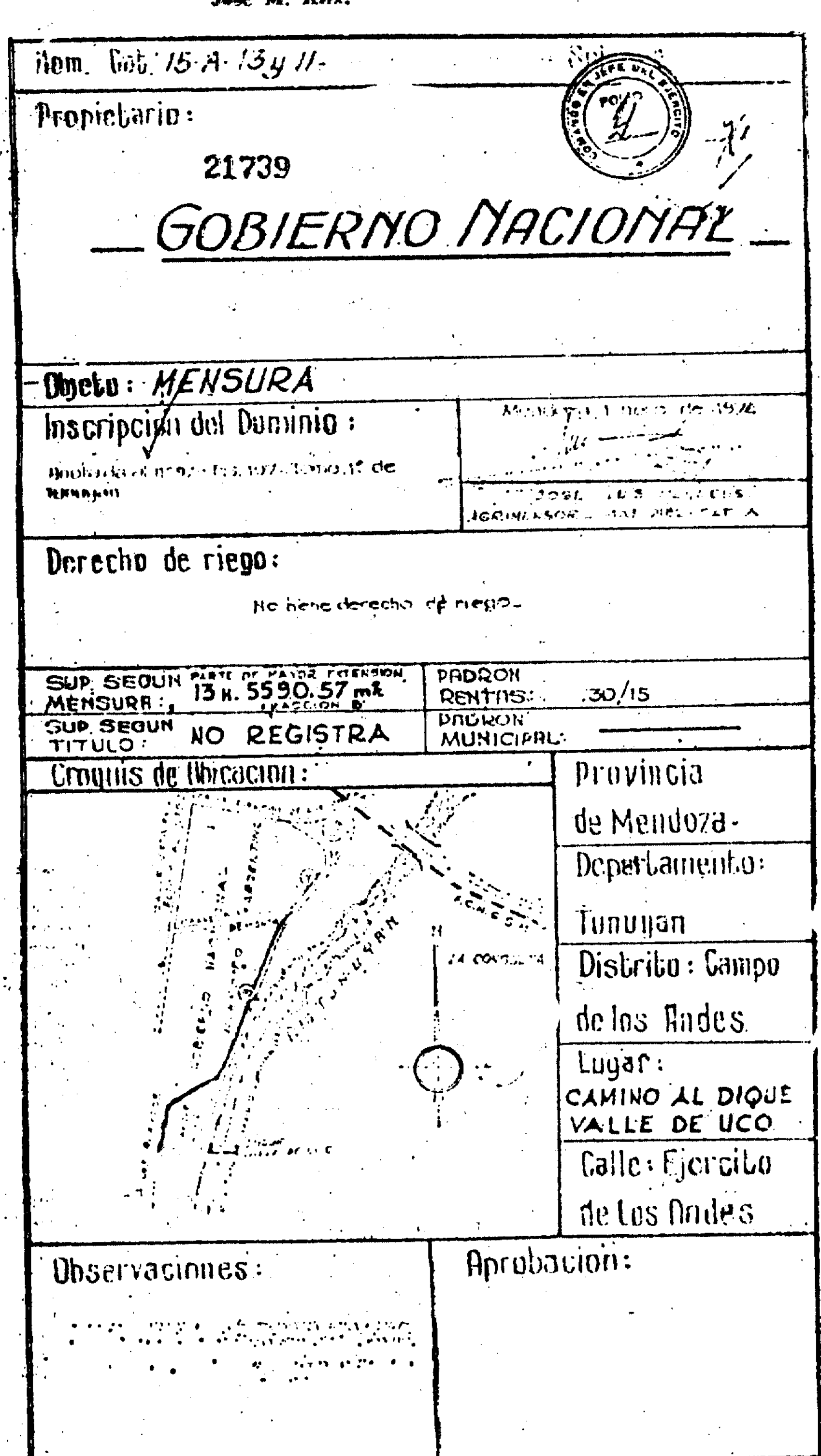
ARTICULO 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a donar a la provincia de Mendoza dos fracciones de terreno situadas en departamento Tunuyán, dis-

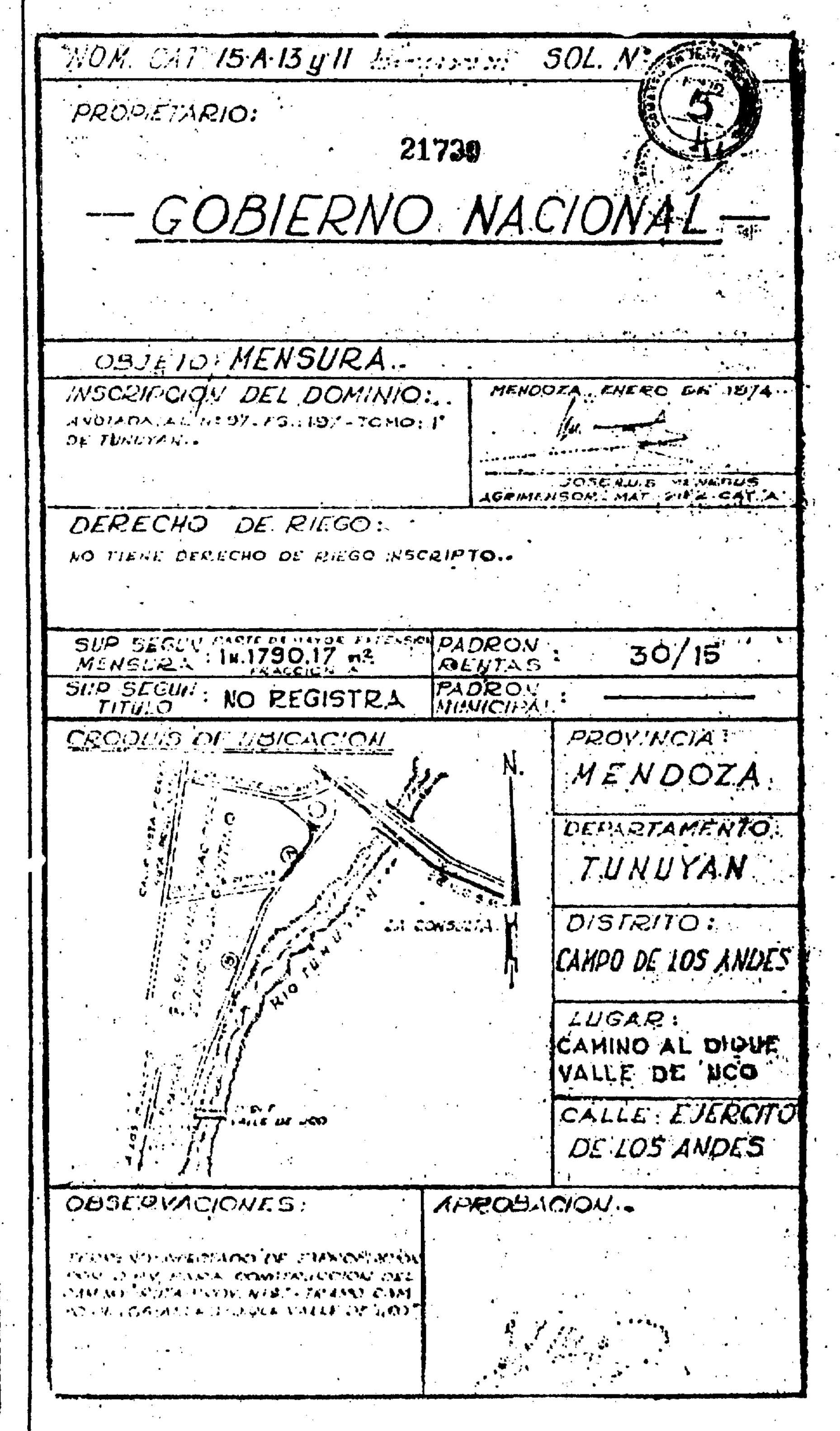

19780208

trito Campo Los Andes, lugar Camino al Valle de Uco, calle Ejército de los Andes, compuestos: Fracción A: con una superficie de una hectárea, mil setecientos noventa metros cuadrados, diecisiete decimetros cuadrados (1 Há 1790,17 m2), Nomenclatura Catastral 15-A-13 y 11, Padrón Rentas 30|15, Plano Sol Nº 15; Fracción B: con una superficie de trece hectáreas cinco mil quinientos noventa metros cuadrados cincuenta y siete decimetros cuadrados (13 Ha 5590.57 dm2), Nomenclatura Catastral 15-A-13 y 11, Padrón Rentas 30|15, Plano Sol Nº 16: con destino a la obra: Ruta Provincial Nº 97 — Tramo: Campo Los Andes - Dique Valle de Uco, que forman parte de la presente ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
José M. Klix.





PENSIONES GRACIABLES

Deróganse los regímenes de prestaciones no contributivas instituidos por Ley Nº 21.062.

Buenos Aires, 25 de enero de 1978

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración de Vuestra Excelencia el adjunto proyecto de ley, por el cual se derogan los regímenes de prestaciones no contributivas instituidos por la ley 21.062, el artículo 7º del decreto-ley 17.923|44 y el decreto-ley número 28.803|45.

La medida que se propone responde, en el caso del decreto-ley 28.803|45, a la ausencia de virtualidad jurídica de dicho texto legal, en razón de la fecha en que fue sancionado y los beneficiarios que contempla; y en los casos de la ley 21.062 y del artículo 7º del decreto-ley 17.923|44, a la conveniencia de derogar regímenes de prestaciones no contributivas de carácter específico y de aplicación automática, sin perjuicio de encuadrar la situación de los eventuales futuros beneficiarios en el régimen general de pensiones no contributivas.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio J. Bardi.

LEY Nº 21.742

Buenos Aires, 2 de febrero de 1978

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Deróganse los regímenes de pensiones contributivas instituidos por la ley 21.062, el artículo 7º del decreto-ley 17.923|44 y el decreto-ley Nº 28.803|45.

Esta derogación no alcanza a las personas que a la fecha de vigencia de la presente ley estén gozando de los beneficios reconocidos por las mencionadas disposiciones legales.

ARTICULO 2º — La presente ley rige a partir del día siguiente al de su promulgación.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Emplázase un monumento.

Buenos Aires, 23 de enero de 1978

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley iniciado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por el cual se autoriza a la misma a emplazar un monumento a Luis Braille en la Plaza Francia, en la intersección de las calles Luis Agote y Avenida del Libertador.

El busto de quien posibilitó la lectura y escritura de los no videntes ha sido donado a la Municipalidad por la Comisión Argentina de Homenaje a Luis Braille y es obra del escultor D. Lázaro L. Djibilian.

El Intendente Municipal estima conveniente concretar el propósito que inspira a la Comisión Argentina de Homenaje a Luis Braille porque los grandes valores morales merecen gratitud y por constituir un ejemplo de superación humana que debe ser apreciado por las nuevas generaciones.

La medida se fundamenta en lo dispuesto en la Ley Nº 19.987 Orgánica Municipal, que remite a lo dispuesto en el artículo 67º inciso 17) de la Constitución Nacional, en cuanto esta reserva al Poder Legislativo la erección de monumentos conmemorativos o votivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Albano E. Harguindeguy.

LEY Nº 21.743

Buenos Aires, 3 de febrero de 1978

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Facúltase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a emplazar un monumento a Luis Braille en la Plaza Francia, en la intersección de las calles Doctor Luis Agote y Avenida del Libertador.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy



DECRETOS

AERONAVEGACION

Autorízase la explotación de un servicio aéreo no regular internacional.

DECRETO
Nº 258
Bs. As., 3|2|78

VISTO el Expediente Nº 458.079 (F.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el empresario D. Alfredo Péculo (Compañía Argentina de Servicios Aéreos Paraná) solicita autorización para explotar un servicio aéreo no regular internacional de transporte de pasajeros y carga con aeronaves de reducido porte.

Que el peticionario está autorizado por Disposición DNTAC Nº 71 del 1º de febrero de 1977 para prestar un servicio similar en el orden interno, consecuentemente, ha acreditado ante la autoridad pertinente el cumplimiento de las exigencias determinadas por la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico).

Que las instancias de asesoramiento competentes se han expedido en sentido favorable con respecto al servicio aéreo propuesto, en virtud de que las prestaciones ofrecidas habrán de llenar una necesidad pública al poder satisfacer demandas de transporte aéreo, que por sus características especiales no es posible ser realizado por empresas aerocomerciales regulares.

Que por lo reducido de su porte el equipo de vuelo propuesto no ofrece posibilidad de competencia alguna a las empresas de servicios aéreos regulares, estimándose por lo tanto, con relación al artículo 128, de la Ley número 17.285, que no corresponde en este caso el trámite de audiencia pública.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al empresario D. Alfredo Péculo (Compañía Argentina de Servicios Aéreos Paraná), para explotar un servicio aéreo no regular internacional de transporte de pasajeros y carga con aeronaves de reducido porte.

Art. 2º — En su realización utilizará inicialmente una aeronave Piper PA-32-300, Nº de Serie 32-7340155, Matrícula LV-LHP.

Art. 3º — Dentro de los ciento ochenta (180) días de notificada del presente, la empresa deberá estar en condiciones de comenzar sus prestaciones.

Art. 4º — En su explotación no podrán interferir los servicios regulares de las empresas de transporte aéreo.

Art. 5º — El empresario someterá ante la autoridad de transporte aéreo comercial sus sistemas de operaciones, comunicaciones, tarifas a aplicar, previo a la iniciación de sus prestaciones, correspondiendo idéntico trámite en toda incorporación, sustitución o modificación de la capacidad comercial de sus aeronaves, así como de sus seguros, tarifas, cambio de domicilio y/o base de operaciones.

Art. 6º — El empresario deberá remitir mensualmente a la autoridad de transporte aéreo comercial un detalle de los servicios realizados, así como el correspondiente a la actividad de vuelo de su personal navegante.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
Oscar A. Montes.

CONVENIOS

Apruébase el convenio celebrado entre la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Economía de la Provincia de Corrientes

DECRETO
Nº 4.075
Bs. As. 30|12|77

VISTO el presente Expediente número 10.636|77, en el cual obra el Convenio celebrado entre la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y el Ministerio de Economía de la Provincia de Corrientes referido a la planificación, coordinación y ejecución de la lucha obligatoria contra la garrapata del ganado bovino y la sarna en dicha provincia, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a los lineamientos trazados por el Superior Gobierno, es deber del Estado Nacional prestar la ayuda y asistencia necesarias a las provincias, en la ejecución de las actividades que las mismas deban llevar a cabo, en cumplimiento de planes elaborados para el desarrollo económico de sus territorios.

Que el Convenio de referencia ha sido aprobado por el Poder Ejecutivo de la provincia de Corrientes, por Decreto Nº 3.359, del 16 de agosto de 1977.

Que, en consecuencia, corresponde adoptar igual medida en el orden nacional.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Aprobar el Convenio celebrado en fecha 4 de agosto de 1977, entre la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y el Ministerio de Economía de la Provincia de Corrientes, para la planificación, coordinación y ejecución de la lucha obligatoria contra la garrapata del ganado bovino y la sarna en dicha provincia, que como Anexo I, forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase un contrato de préstamo suscripto entre Agua y Energía Eléctrica y diversos bancos extranjeros.

DECRETO
Nº 4.078
Bs. As., 30|12|77

VISTO el Expediente Nº 770.035|77 del registro de Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de las gestiones realizadas, Agua y Energía Eléctrica ha concluido las tratativas tendientes a la obtención de un préstamo de treinta millones de dólares estadounidenses (u$s. 30.000.000.—) otorgado por un consorcio de instituciones bancarias extranjeras integrado por Interunión - Banque, Atlantic International Bank Ltd., Canadian American Bank S. A., Centrale Rabobank, Europeean - Arab Bank (Brussels) S. A., Marine Midland Bank y The Tokai Bank Limited, que será destinado a la cancelación de una deuda que por el mismo importe la citada Empresa del Estado mantiene con el Banco de la Nación Argentina.

Que las partes han llegado a un acuerdo sobre los términos del convenio a suscribir.

Que el Ministerio de Economía ha dado su conformidad a dicho préstamo en cuanto a su monto, tasa de interés, plazo de amortización y demás condiciones fijadas en el contrato.

Que la Corporación de Empresas Nacionales ha tomado intervención, y prestado su acuerdo.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.548,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de préstamo a suscribir entre la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, que actúa en calidad de prestataria, el Estado Nacional, que actúa en calidad de garante, por una parte; por la otra Interunión - Banque Atlantic International Bank Ltd., Canadian American Bank S. A., Centrale Rabobank, Europeen - Arab Bank (Brussels) S. A., Marine Midland Bank y The Tokai Bank Limited, por un monto de treinta millones de dólares estadounidenses (u$s. 30.000.000.—) conforme al texto que es anexo del presente decreto y forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — Autorízase al señor Administrador General de Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, Ingeniero Don Pedro Vicien (M. I. Nº 272.148) o a quien éste designe, a suscribir el contrato que se aprueba por el artículo precedente facultándoselo asimismo para tal fin a trasladarse a la Ciudad de París, Francia.

Art. 3º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda, para garantizar con el respaldo de la Tesorería General de la Nación, la financiación acordada por las instituciones bancarias citadas, en los términos y condiciones estipulados en el texto que se aprueba por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — Autorízase al señor Embajador de la República Argentina en Francia o a quien éste designe, a suscribir en nombre y representación del Estado Nacional, la garantía de la República Argentina y los documentos requeridos por la misma, para el contrato de préstamo de la referencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Subsecretaría del Menor y la Familia.

Designación.

DECRETO
Nº 240
Bs. As., 2|2|78

VISTO el Expediente Nº 66.904|77 del registro de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, del área de competencia del Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.783 del 16 de diciembre de 1977 se designó Subsecretaria del Menor y la Familia, a la doctora Graciela María Beatriz Borzone.

Que la nombrada revistaba en la mencionada Secretaría de Estado en Agrupamiento Administrativo — Categoría 24, correspondiente a la Coordinación de Area de Asesoría e Investigación Jurídica.

Que se propicia la retención del cargo mencionado precedentemente, en tanto la doctora Borzone se desempeñe como Subsecretaria del Menor y la Familia.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que la Subsecretaria del Menor y la Familia, en la Secretaría de Estado del Menor y la Familia en el área del Ministerio de Bienestar Social, doctora Graciela María Beatriz Borzone (L. C. Nº 2.336.427), mientras dure en su ejercicio, retendrá el cargo del Agrupamiento Administrativo — Categoría 24, en la Coordinación del Area de Asesoría e Investigación Jurídica de la mencionada Secretaría de Estado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Prorrógase el plazo establecido en el Art. 6º del Decreto Nº 1.869|77.

DECRETO
Nº 231
Bs. As., 2|2|78

VISTO el Artículo 6º del Decreto Nº 1.869 del 28 de junio de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Artículo se establece para el Ministerio de Planeamiento, un plazo de 180 días a partir de la publicación del Decreto en cuestión, para la presentación de las estructuras orgánico-funcionales de las Secretarías de Estado de Planeamiento y del Proyecto Nacional y de las Subsecretarías de Divulgación del Planeamiento e Informática.

Que como consecuencia del cambio producido en el citado Departamento de Estado, que es de dominio público, resulta conveniente prorrogar el plazo establecido en el mencionado Artículo.

Que atento a lo citado anteriormente resulta de buena administración, contemplar un lapso prudencial para determinar la desagregación de las unidades orgánicas enunciadas precedentemente.

Que dicha prórroga no interferirá el normal desarrollo del Ministerio de Planeamiento en la consecución de su fin inmediato.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 1º de junio de 1978 el plazo establecido en el Artículo 6º del Decreto Nº 1.869 del 28 de junio de 1977.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos E. Laidlaw.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo.

Designación

DECRETO
Nº 233
Bs. As., 2|2|78

VISTO el Decreto Nº 3.971 de fecha 30 de diciembre de 1977 y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Trabajo - Categoría 24 - Director Nacional de Políticas y Programas Laborales, al Doctor Roque Marcelino Ferraro (M.I. 5.896.829), actual Categoría 27 de Gabinete del Ministro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Horacio T. Liendo.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Subsecretaría de Turismo Social.

Designación

DECRETO
Nº 239
Bs. As., 2|2|78

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que en la estructura de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, aprobada por Decreto Nº 1.391 de fecha 3 de mayo de 1974, se halla vacante el cargo de Director Nacional Categoría 24 del Programa 022 Carácter 0.

Que a fin de mantener el normal desenvolvimiento de la Dirección Nacional de Recreación y Turismo Social, es necesario proceder a cubrir la mencionada vacante.

Que para ello se han evaluado las condiciones de idoneidad del candidato, a fin de preservar el fiel cumplimiento de las funciones encomendadas a la citada dependencia.

Que el referido cargo se encuentra exceptuado de las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 386 del 26 de noviembre de 1973.

Por ello y de acuerdo con lo previsto en el artículo 1º del Decreto Nº 826 de fecha 13 de setiembre de 1974,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Deportes y Turismo Subsecretaría de Turismo Social al señor Don Benito Víctor González Prandi (L.E. Nº 4.395.702) en el cargo de Director Nacional, Categoría 24, Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, de la Dirección Nacional de Recreación y Turismo Social previsto en la estructura aprobada por Decreto Nº 1.391 de fecha 3 de mayo de 1974.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será afectado a créditos específicos del presupuesto de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Comisión Nacional de Política Demográfica.

Apruébanse los objetivos y políticas nacionales de población.

DECRETO
Nº 3.938
Bs. As., 29|12|77

VISTO el documento Objetivos y Políticas Nacionales de Población elaborado por la Comisión Nacional de Política Demográfica que fuera creada por el Decreto Nº 980 de fecha 28 de marzo de 1974 complementado por el Decreto Nº 1.431|77, y

CONSIDERANDO:

Que en la Argentina se observan tendencias demográficas que resultan adversas a su plena realización como Nación, ya que llevan a un crecimiento cada vez más bajo de su población y a una distorsión cada vez mayor de la distribución regional, frente a la vastedad del territorio nacional, y a la necesidad de poblarlo integral y equilibradamente.

Que esas tendencias vienen afectan-

ao al país desde hace ya muchas décadas, por lo cual su modificación requiere una clara y enérgica política de población capaz de provocar cambios fundamentales en el crecimiento, la distribución y la calidad de los recursos humanos de la Nación.

Que con tal fin se reorganizó y puso en funciones a la Comisión Nacional de Política Demográfica, presidida por el Ministro del Interior e integrada por representantes de alto nivel de los diversos Ministerios y organismos relacionados con la materia, dado el carácter intersectorial que debe tener una política eficaz de población.

Que la Comisión ha elaborado y propuesto los Objetivos y Políticas Nacionales de Población, cuyo cumplimiento permitiría robustecer en cantidad, calidad y distribución la población argentina del futuro.

Que estos objetivos y políticas merecen la aprobación del Poder Ejecutivo y deben ahora desarrollarse e instrumentarse para ser aplicados por los diversos órganos de la administración nacional según sus respectivas competencias.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los objetivos y Políticas Nacionales de Población propuestos por la Comisión Nacional de Política Demográfica, enunciados en el Anexo I de este decreto, los que serán integrados en los planes nacionales a corto, mediano y largo plazo.

Art. 2º — Los Ministerios del Poder Ejecutivo y los organismos nacionales pertinentes, en sus respectivos ámbitos de competencia, adoptarán las medidas necesarias para el cumplimiento de las políticas y el logro de los objetivos aprobados.

Art. 3º — A tal efecto la Comisión Nacional de Política Demográfica elaborará a nivel intersectorial las estrategias necesarias en cada sector, las que serán instrumentadas dentro de las respectivas jurisdicciones mencionadas en el artículo precedente.

Art. 4º — La Comisión Nacional de Política Demográfica será la responsable de la coordinación, el seguimiento y el control de gestión de la adopción y aplicación de las medidas necesarias para la política poblacional y continuará con la permanente profundización, ampliación y actualización de dicha política de acuerdo a lo dispuesto en el decreto de su creación.

Art. 5º — La Comisión Nacional de Política Demográfica informará cuatrimestralmente al Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio del Interior, acerca del estado de elaboración y cumplimiento de la política de población.

Art. 6º — Por el Ministerio del Interior se invitará a los gobiernos provinciales a participar en la acción para el logro de los objetivos de la Política Nacional de Población, adoptando las medidas pertinentes en sus jurisdicciones, en coordinación con la Comisión Nacional de Política Demográfica.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Horacio T. Liendo.
Albano E. Harguindeguy.
Ramón G. Díaz Bessone.
Juan J. Catalán.
Julio J. Bardi.
Julio A. Gómez.
Oscar A. Montes.
José M. Klix.

Anexo I

COMISION NACIONAL DE POLITICA DEMOGRAFICA

OBJETIVOS Y POLITICAS NACIONALES DE POBLACION

1. Crecimiento cuantitativo y cualitativo de la población

Para que la Argentina pueda desarrollarse plenamente como comunidad nacional, y cumplir un papel relevante en America Latina y en el mundo, se considera necesario alcanzar los siguientes objetivos:

1.1. Incrementar sensiblemente su ritmo de crecimiento demográfico.

1.2. Elevar la calidad de su población en cuanto a cultura, salud, educación y capacitación, eficiencia económica y espíritu de empresa y otros atributos, preservando la unidad y los valores nacionales

2. Distribución de la población en el territorio nacional

El cumplimiento de los objetivos de crecimiento y razones fundamentales de seguridad nacional requieren una mejor relación entre población y territorio, para lo cual se fijan los siguientes objetivos:

2.1 Lograr una distribución más equilibrada de la población en el territorio nacional creando las condiciones económicas y sociales, para que, con las prioridades que se determinen, las provincias del Norte, Centro y Litoral puedan retener y aumentar su población y las del Sur puedan poblarse adecuadamente.

2.2. Poblar prioritariamente las Areas y la Zona de Frontera creando fuentes de trabajo y estableciendo los servicios necesarios para la radicación de población nacional.

Para cumplir estos objetivos es indispensable —mediante una firme decisión política— una asignación de recursos económicos y financieros para inversiones productivas y para infraestructura económica y social, con prioridades fundadas en las necesidades del poblamiento.

3. Calidad de la vida de la población

Una política de población no es completa si sólo se atiende al crecimiento y a la distribución geográfica de la población. Una nota característica de la Argentina desde su organización nacional ha sido la calidad de vida de su pueblo, entendida como el goce de condiciones de bienestar compartido que permitan a todos sus habitantes realizarse como personas en ejercicio de su libertad, teniendo para ello un justo acceso a los bienes y servicios que satisfagan sus necesidades espirituales y materiales.

Remediar el relativo deterioro que tal calidad ha sufrido en algunas zonas del país en décadas recientes es, pues, un importante objetivo de la política de población, objetivo que debe formularse en dos partes que corresponden a distintos plazos para su logro:

3.1. En el largo plazo, alcanzar una calidad de vida adecuada para toda la población, reduciendo las diferencias entre zonas y sectores sociales en todo el territorio de la República.

3.2. En el corto y mediano plazo, corregir las situaciones de mayor necesidad, asegurando un nivel aceptable a la población de las provincias en marcada desventaja —Formosa, Santiago del Estero, Chaco, Corrientes, Jujuy, La Rioja, Catamarca y Misiones— y de áreas marginales en el resto del país. A tal efecto, deben formularse los programas y asignarse los recursos correspondientes.

4. Políticas requeridas para alcanzar estos objetivos

La adopción de objetivos de la política de población implica la decisión de cumplir las acciones necesarias para alcanzarlos y de asignar los recursos requeridos para llevar a cabo estas acciones.

Las acciones o políticas que deben cumplirse son las siguientes:

4.1. **Crecimiento natural.** La población argentina debe afianzar su propio crecimiento natural mediante una mayor fecundidad y una reducción de la mortalidad general y, de modo particular, de la mortalidad infantil.

4.1.1. Tender al incremento del nivel de fecundidad mediante una política que facilite la constitución de la familia y la proteja en función del número de hijos con medidas tales como el acceso a una vivienda adecuada, asignaciones familiares efectivas, guarderías para los hijos de las mujeres que trabajan, un régimen laboral favorable a la maternidad, asistencia educativa y médico-hospitalaria y otras destinadas al mismo fin. Promover una sólida información y educación tendientes al afianzamiento, la estabilidad y la plena realización de la institución familiar. Eliminar las actividades que promueven el control de la natalidad.

4.1.2. Reducir la mortalidad general y la mortalidad infantil, y erradicar la subalimentación y el aborto ilegal. Asignar recursos y organizar programas para suprimir las diferencias regionales en la morbilidad y mortalidad. Recursos para programas de educación, saneamiento ambiental, provisión de agua potable, asistencia materno-infantil y salud rural.

4.2. **Arraigo de la población argentina.** Crear las condiciones adecuadas para alentar la permanencia en el país de los científicos, profesionales, técnicos y otros recursos humanos nacionales que puedan contribuir al desarrollo argentino. Del mismo modo, facilitar el retorno de aquellos que estén radicados en el exterior y puedan coadyuvar al mismo objetivo. Además del desarrollo económico general, deben adoptarse estas políticas específicas:

4.2.1. Promover el desarrollo de la tecnología nacional adaptada a las necesidades de la economía del país.

4.2.2. Crear una demanda efectiva y sostenida de profesionales y técnicos capacitados para el servicio y la administración pública, aumentando la eficiencia y racionalidad dentro de un marco de modernización del sector estatal.

4.2.3. Coordinar el planeamiento educativo con el sistema ocupacional para asegurar la formación de los recursos humanos en función de las necesidades y posibilidades del desarrollo nacional.

4.3. **Inmigración.** Incrementar sensiblemente la inmigración extranjera con un mínimo de selección que aseguren condiciones de salud y características culturales que permitan su integración en la sociedad argentina.

4.3.1. Determinación de áreas territoriales estratégicas, según necesidades, condiciones de explotación e infraestructura, que permitan la más conveniente distribución y radicación de la población inmigrante, facilitando su integración con grupos nativos y evitando la formación de colectividades cerradas.

4.3.2. Política de creación de fuentes de trabajo, que contemple la incorporación de la mano de obra inmigrante.

4.3.3. Acción efectiva destinada a atraer la inmigración de contingentes calificados incluyendo la promoción en el exterior.

4.3.4. Disposiciones destinadas a facilitar el ingreso de inmigrantes con capital.

4.3.5. Organización de un régimen de ingreso que permita la adecuada selección y encauzamiento de los inmigrantes de países limítrofes.

4.4. **Política económica poblacionista.** Los objetivos de mayor crecimiento y mejor distribución de la población —que responden a requerimientos de seguridad y de realización del país en el marco de las naciones— exigen un estilo de desarrollo económico compatible con dicho objetivo. Tal estilo supone una sostenida expansión económica que contemple:

4.4.1. Una política de pleno empleo.

4.4.2. Una distribución de ingresos que tienda a eliminar las diferencias entre regiones y sectores de actividad.

4.4.3. Un desarrollo regional más equilibrado, cuya concreción implique, al mismo tiempo, revertir la tendencia histórica a incrementar las actividades terciarias. Para ello, es necesario:

a) El aprovechamiento eficiente y racional de los recursos naturales;
b) La industrialización de la producción primaria en el interior, en el mismo lugar en que es generada;
c) El uso de una tecnología adecuada a la dotación de recursos;
d) La provisión de una infraestructura socioeconómica acorde con el desarrollo de las actividades productivas

La Comision Nacional de Política Demografica señala que las vulnerabilidades del país en cuanto a cantidad, calidad y distribución de la población comprometen la seguridad nacional y exigen decisiones políticas urgentes. Estas decisiones no pueden demorarse más porque sus consecuencias se manifiestan a largo plazo. Es necesario por lo tanto adoptar hoy los cambios que aseguren una población vigorosa hacia fin del siglo.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Actualízanse las remuneraciones correspondientes a los integrantes de los Tribunales Examinadores.

DECRETO
Nº 4.067
Bs. As., 30/12/77

VISTO el Expediente Nº 03354/76 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual se solicita la actualización de las remuneraciones correspondientes a los integrantes de los Tribunales Examinadores previstos en el artículo 18 del Decreto número 8.472/69, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados agentes son profesionales universitarios que cumplen una función de la más alta jerarquía y responsabilidad académica.

Que por su carácter esporádico, la tarea de examinador significa para el profesional que la cumple una interrupción en su actividad permanente, resultando conveniente establecer un régimen adecuado en lo que se refiere a la remuneración de los miembros de dichos tribunales examinadores.

Que el mencionado régimen obviará las dificultades que origina el actual sistema de remuneraciones.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Cultura y Educación a retribuir a los miembros integrantes de los Tribunales Examinadores que designe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Nº 8.472/69, con un importe equivalente a la vigésima parte de la remuneración total inicial que corresponda a un cargo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva, del Escalafón Docente de las Universidades Nacionales, por cada jornada de labor dedicada a la recepción de las Pruebas Finales de Capacidad Profesional que deben rendir los egresados de los establecimientos universitarios privados.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá ser atendido con los créditos correspondientes al presupuesto asignado al Ministerio de Cultura y Educación, y con imputación a: 5.30 — 65 — 006 — 0.330 — 1 — 12 — 1220.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.
José A. Martínez de Hoz.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Misiones.

Designación

DECRETO
Nº 232
Bs. As., 2/2/78

VISTO la necesidad de designar Rector de la Universidad Nacional de Misiones.

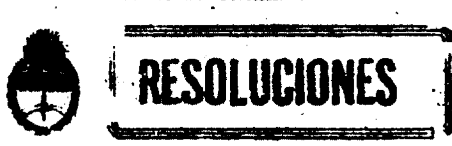
Por ello y en uso de la facultad conferida por la Ley Nº 21.533,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Rector de la Universidad Nacional de Misiones, con las facultades que acuerda el artículo 3º de la Ley Nº 21.276, al doctor Carlos Alberto Roko (M.I. Nº 5.855.021).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.



Secretaría de Agricultura y Ganadería

FIESTAS NACIONALES

Declárase a una ciudad sede de una fiesta nacional

RESOLUCION
Nº 134
Bs. As., 31/1/78

VISTO este Expediente Nº 12.539/77, referido a la celebración de la Fiesta Nacional del Porcino - Año 1978, que fuera instituida por el Decreto número 7.706, de fecha 1º de diciembre de 1969, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º del Decreto número 1.488 del 7 de octubre de 1970, establece que esta Secretaría de Estado determinará anualmente la sede de la mencionada celebración, cuya organización estará a cargo de productores.

Que de la evaluación realizada por la Comisión Especial creada por Disposición Nº 37/75 de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera surge que corresponde designar a la ciudad de Bolívar sede del citado evento en el año 1978 y autorizar a la Sociedad Rural homónima para la organización de los actos celebratorios, en coordinación con esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en el mencionado Decreto Nº 7.706/69.

Por ello, y atento lo propuesto por la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera,

El Secretario de
Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Declarar sede de la Fiesta Nacional del Porcino para el año 1978 a la ciudad de Bolívar (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — La Sociedad Rural de Bolívar en coordinación con esta Secretaría de Estado, programará los actos a realizarse con tal motivo con una antelación no menor a los treinta (30) días de la fecha de inauguración, a cuyos efectos se ratifican las funciones asignadas a la Comisión Especial, creada por Disposición Nº 37/75 en el ámbito de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera.

Cadenas Madariaga.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Renuncia.

RESOLUCION
Nº 40
Bs. As., 5/1/1978

VISTO la renuncia que presenta el señor D. Jorge Robbio Campos, al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para acogerse a los beneficios de la jubilación,

El Ministro de
Relaciones Exteriores y Culto
Resuelve:

Artículo 1º — Aceptar en este Ministerio, a partir del 31 de diciembre de 1977, la renuncia que para acogerse a los be-

neficios de la jubilación, presenta el señor D. Jorge Robbio Campos (M. 246.260), al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 2º — Destacar las condiciones personales y profesionales del citado funcionario, puestas de manifiesto a través de su brillante y meritoria carrera diplomática.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Montes.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Renuncia.

RESOLUCION
Nº 53

Bs. As., 6|1|1978

VISTO la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el Sr. D. Raúl Bozzo al cargo de funcionario de la categoría "C", Ministro Plenipotenciario de segunda clase.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Resuelve:

Artículo 1º — Aceptar en este Ministerio, a partir del 15 de enero de 1978, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el señor D. Raúl Bozzo (M. 264.386), al cargo de funcionario de la categoría "C", Ministro Plenipotenciario de segunda clase.

Art. 2º — Destacar las condiciones personales y profesionales del citado funcionario, puestas de manifiesto a través de su brillante y meritoria carrera diplomática.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Montes.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Renuncia.

RESOLUCION
Nº 27

Bs. As., 5|1|78

VISTO la renuncia que presenta el señor D. Osiris Guillermo Villegas, al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Resuelve:

Artículo 1º — Aceptar en este Ministerio, a partir del 1º de enero de 1978, la renuncia que presenta el señor D. Osiris Guillermo Villegas (M. 3.323.015), al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 2º — Dar las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Montes.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Renuncia.

RESOLUCION
Nº 28

Bs. As., 5|1|78

VISTO la renuncia que presenta el señor D. Francisco Alejandro Minieri, al cargo de Ministro Plenipotenciario de primera clase, para acogerse a los beneficios de la jubilación,

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Resuelve:

Artículo 1º — Aceptar en este Ministerio, a partir del 31 de diciembre de 1977, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el señor D. Francisco Alejandro Minieri (M. Nº 274.169), al cargo de funcionario de la categoría "B", Ministro Plenipotenciario de primera clase.

Art. 2º — Destacar las condiciones personales y profesionales del citado funcionario, puestas de manifiesto a través de su brillante y meritoria carrera diplomática.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Montes.

Ministerio de Trabajo

TRABAJO

Suspéndese la personería gremial otorgada a la Federación Argentina de Trabajadores Estatales Provinciales.

RESOLUCION
Nº 64

Bs. As., 30|1|78

VISTO la situación existente en la Unión del Personal Civil de la Nación y la Federación Argentina de Trabajadores Estatales Provinciales como consecuencia de la actuación del dirigente Atilio Velazquez; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 se denuncia el proceder activista del dirigente mencionado en las entidades sindicales que se indican.

Que citada la Federación Argentina de Trabajadores Estatales Provinciales mediante cédula de notificación en el domicilio que tenía constituido, Callao 25, piso 4º "C", Capital, como consta a fojas 15, se informa a fojas 16, que la entidad se mudó hace aproximadamente un año, desconociéndose su actual domicilio.

Que a fojas 19 se manifiesta que la entidad no ha consignado nuevo domicilio, circunstancia que demuestra la situación obscura en que actúa en violación a disposiciones estatutarias y legales al no permitir el contralor de la autoridad de aplicación de la Ley Nº 20.615 que regula la materia.

Que es evidente que la Federación Argentina de Trabajadores Estatales Provinciales no cumple sus fines específicos que la hacen pasible de las sanciones dispuestas en el inciso 2) apartados a) y b) de la Ley Nº 20.615, de suspender la personería gremial acordada oportunamente a la misma.

Por ello,

El Ministro de Trabajo Resuelve:

Artículo 1º — Suspender la personería gremial otorgada a la Federación Argentina de Trabajadores Estatales Provinciales por Resolución Nº 230|75 por violación de disposiciones legales y estatutarias.

Art. 2º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Bibliotecas; archivar oportunamente.

Liendo.

Ministerio de Trabajo

TRABAJO

Casos en que por razones jurisdiccionales no se pudiera obtener certificado de buena conducta. Normas.

RESOLUCION
Nº 66

Bs. As., 30|1|78

VISTO la presentación efectuada por la intervención de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina en el T. I. Nº 101.526/78; y

CONSIDERANDO:

Que la petición formulada se relaciona con la exigencia del certificado de buena conducta requerido por el artículo 4º de la Resolución M.T. Nº 1.707/77 para la prórroga, restablecimiento de mandato, designación o reemplazo de delegados, subdelegados y demás cargos representativos similares

Que ante la imposibilidad de obtener en la actualidad el certificado aludido por la Policía Federal Argentina como se pone de manifiesto en la presentación aludida, deben arbitrarse por parte de este Ministerio las medidas pertinentes para obtener el fin perseguido por la Resolución M. T. Nº 1.707|77.

Por ello,

El Ministro de Trabajo Resuelve:

Artículo 1º — En los casos que por razones jurisdiccionales no se pudiera obtener el certificado de buena conducta exigido por el artículo 4º de la Resolución M. T. Nº 1.707/77 para los delegados, subdelegados o cargos representativos similares, tal circunstancia será suplida por la declaración jurada que asuman los que suscriban las presentaciones respectivas, conforme lo determina el artículo 5º de la Resolución Ministerial citada.

Art. 2º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial, remitir copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; archivar oportunamente.

Liendo.



RESOLUCIONES

Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.309 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION Nº 198 — Bs. As., 25|1|78
Redúcese al cero por ciento (0 %) el derecho de exportación para los animales vivos comprendidos en los siguientes ítems de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación: **01.04.00.03 Ovinos para consumo procedentes de las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Gobernación Nacional de Tierra del Fuego. — 01.04.00.04 Ovinos para consumo, con exclusión de los mencionados precedentemente. — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.**

RESOLUCION Nº 210 — Bs. As., 26|1|78
Redúcese al cero por ciento (0 %) el derecho de exportación para los productos comprendidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación que a continuación se detallan: 14.01.00.01 Caña coligüe. — 14.01.00.02 Mimbre. — 14.01.00.09 Las demás. — 14.02.00.01 Crin vegetal. — 14.02.00.09 Las demás — 14.03.00.01 Paja de Guinea natural. — 14.03.00.02 Paja de Guinea procesada o elaborada, despalillada libre de semillas, cortada y acondicionada en fardos de largo homogéneo. — 14.03.00.09 Las demás. — 14.04.00.00 Semillas duras, pepitas, cáscaras y nueces (nueces de carozo, tagua o marfil vegetal, palmera - dum, y similares), para tallar. — 14.05.01.00 Productos de la agricultura no especificados. — 14.05.02.00 Productos forestales no especificados. — 14.05.03.00 Algas marinas. — 14.05.03.02 De la especie Macrocystis Pyriferia: Molido y/o peleteado; otros de la misma posición. — 14.05.03.09 Las demás. — 14.05.09.00 Otros productos vegetales. — La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de la misma.

RESOLUCION Nº 194 — Bs. As., 25|1|78
Redúcese al cero por ciento (0 %) el derecho de exportación para los productos comprendidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación que a continuación se detallan: 15.03.00.02 Oleoestearina con hasta el 0,8 % de acidez expresada en ácido oleico. — 15.03.00.03 Oleomargarina con hasta el 0,08 % de acidez expresada en ácido oleico. — 15.03.00.04 Oleoestearina y oleomargarina con una acidez mayor del 0,8 % expresada en ácido oleico. — 15.03.00.09 Las demás. — La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de la misma.

RESOLUCION Nº 195 — Bs. As., 25|1|78
Redúcese al cero por ciento (0 %) el derecho de exportación para los productos comprendidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación que a continuación se detallan: 57.01.00 Cáñamo (Cannabies sativa) en rama, enriado, agramado, rastrillado (peinado) o trabajado de otras formas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidas las hilachas). — 57.01.00.01 Estopa. — 57.01.00.09 Las demás. — 57.02.00.00 Abacá (cáñamo de Manila o "Musa Textilis") en rama, en hilaza o trabajado pero sin hilar; estopas y desperdicios de abacá (incluidas las hilachas). — 57.03.00.00 Yute en rama, descortezado o trabajado de otra forma, pero sin hilar; estopas y desperdicios de yute (incluidas las hilachas). — 57.04 Las demás fibras textiles vegetales en rama o trabajadas, pero sin hilar; desperdicios de estas fibras (incluidas las hilachas). — 57.04.01.00 Sisal y otras fibras de la familia de los agaves; desperdicios e hilachas. 57.04.02 Otros — 57.04.02.01 Fibra de formio. — 57.04.02.09 Los demás. — La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de la misma.

RESOLUCION Nº 211 — Bs. As., 26|1|78.
Déjase sin efecto la suspensión de exportaciones dispuesta por el artículo 1º del Decreto Nº 352|73 para el producto comprendido en la siguiente posición de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación: 12.01.06 Semilla de algodón. — 12.01.06.01 Excluida para siembra. — Redúcese al diez por ciento (10 %) el derecho de exportación para el producto comprendido en la siguiente posición de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación: 12.01.06 Semilla de algodón. — 12.01.06.01 Excluida para siembra. — Redúcese al cero por ciento (0 %) el derecho de exportación para los productos comprendidos en las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación: 12.01.02.00 Copra. — 12.01.03 Nueces y almendras de palma. — 12.01.03.01 Excluido para semilla. — 12.04.00.00. — Remolacha azucarera (incluso en rodajas) fresca, desecada o en polvo; caña de azúcar. — 12.05.00.00 Raíces de achicoria, frescas o desecadas, incluso cortadas sin tostar. — 12.06.00.00 Lúpulo (conos y lupulino). — 12.07.00.01 Para usos insecticidas o parasiticidas. — 12.07.00.02 — Flores de manzanilla. — 12.07.00.03 Para la elaboración de jarabes, bebidas, etc., no medicinales. — 12.07.00.04 Menta. — Hojas de menta deshidratadas únicamente. —Otras de la misma posición. — 12.07.00.05 Cardo mariano (Silybum marianum (L.) Gaertn). — 12.07.00.06 Rosa mosqueta: —Pulpa deshidratada de bayas de rosa mosqueta, únicamente. —Otra de la misma posición. — 12.07.00.07 Flores de especie virreyna (tagetes erecta) desecadas. — 12.07.00.08 Otros medicinales. — 12.07.00.09 Las demás: —Otros de la misma posición. — 12.08.00.01 Pepitas de damasco. — 12.08.00.09 Las demás. — 12.09.00.00 Paja y cáscaras o cortezas de cereales, en bruto, incluso picadas. —Unicamente de maíz, sorgo, kafir y mijo. —Otros de la misma posición. — 12.10.00.02 Pasto seco. — 12.10.00.09 Forrajes no especificados. — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

RESOLUCION Nº 197 — Bs. As. 25|1|78.
Fíjase un reembolso del cinco por ciento (5 %) para las exportaciones del producto comprendido en la posición de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación que a continuación se indica: 15.07.01.06 Aceite de Soya. La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de la misma.

RESOLUCION Nº 196 — Bs. As., 25|1|78
Fíjase para los productos comprendidos en las distintas posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación, que a continuación se detallan, los niveles de derechos que en cada caso se indican: 25.02.00.00 Piritas de hierro sin tostar, 0 %. — 25.04.00.00 Grafito natural - Otros de la misma posición, 0 %. — 25.05.00.00 Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, con exclusión de las arenas metalíferas clasificadas en la posición 26.01, 0 %. — 25.06.00.01 Cuarzo (excluido el ónix) 0 %. — 25.06.00.02 Onix 0 %. — 25.06.00.09 Los demás, 0 %. — 25.07.00.01 Arcilla, 0 %. — 25.07.00.02 Bentonita, 0 %. — 25.07.00.04 Tierras refractarias, incluidas las de chamotas y de dinas, 0 %. — 25.07.00.09 Las demás, 0 %. — 25.08.00.00 Creta 0 %. — 25.09.00.01 Tierras, ocres y demás colores en polvo o terrón, 0 %. — 25.09.00.02 Oxidos de hierro micáceos naturales, 0 %. — 25.10.00.00 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales, apatita y creta fosfatadas, 0 %. — 25.11.00.01 Baritina, 0 %. — 25.11.00.09 Los demás, 0 %. — 25.12.00.00 Tierra de infusorios, harinas silíceas, fósiles y otras tierras silíceas análogas (Kieselgur), (tripolita, diatomita, etc.) de peso específico aparente igual o inferior a 1, incluso calcinadas, 0 %. — 25.13.00.00 Piedra pomes, esmeril, corindón natural, granate natural, y otros abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente, 0 %. — 25.16.00.09 Los demás, 0 %. — 25.17.00.01 Canto rodado, 0 %. — 25.17.00.02 Pedregullo, 0 %. — 25.17.00.09 Los demás, 0 %. — 25.18.00.00 Dolomita en bruto, desbastada o simplemente troceada por aserrado, dolomita frita-

da o calcinada; aglomerada (incluso alquitranada), 0 %. — 25.19.00.00 Carbonato natural de magnesio (magnesita), incluso calcinado, con exclusión de óxido de magnesio, 0 %. — 25.20.00.01 Yeso en bruto, 0 %. — 25.21.00.00 Castinas y piedras comunmente usadas para la fabricación de cal o cemento, 0 %. — 25.25.00.00 Espuma de mar natural (incluso en trozos pulimentados) y ámbar natural (succina); espuma de mar y ámbar regenerado en plaquitas, varillas, barras y formas similares, simplemente moldeados: azabache, 0 %. — 26.01.01.00 Mineral de hierro y concentrados (excepto piritas de hierro tostadas), 0 %. — 26.01.02.00 Piritas de hierro tostadas, 0 %. — 26.01.03.01 Mineral de cobre, 0 %. — 26.01.03.02 Mineral de cobre y plata, 0 %. — 26.01.03.09 Los demás, 0 %. — 26.01.04.00 Mineral de niquel y concentrados, 0 %. — 26.01.05.00 Bauxita y concentrados, 0 %. — 26.01.06.01 Mineral de plomo, 0 %. — 26.01.06.09 Los demás, 0 %. — 26.01.07.01 Mineral de cinc, 0 %. — 26.01.07.09 Los demás, 0 %. — 26.01.08.01 Mineral de estaño, 0 %. — 26.01.08.02 Mineral de estaño y plata, 0 %. — 26.01.08.03 Los demás, 0 %. — 26.01.09.09 Los demás, 0 %. — 26.01.10.00 Mineral de cromo y concentrados, 0 %. — 26.01.12.01 Mineral de Titanio, 0 %. — 26.01.12.02 Mineral de vanadio, 0 %. — 26.01.12.03 Mineral de molibdeno, 0 %. — 26.01.12.05 Mineral de circonio, 0 %. — 26.01.13.01 Mineral de berilio, 0 %. — 26.01,13.02 Mineral de bismuto, 0 %. — 26.01.13.03 Mineral de cobalto, 0 %. — 26.01.13.04 Mineral de antimonio, 0 %. — 26.01.13.09 Los demás, 0 %. — 26.01.14.01 Mineral de plata, 0 %. — 26.01.14.02 Mineral de platino, 0 %. — 26.01.14.09 Los demás, 0 %. — 26.01.16.00 Minerales de oro, 0 %. — 26.02.00.00 Escorias, batiduras y otros desperdicios de fabricación del hierro y del acero, 0 %. — 26.03.00.01 Escorias y cenizas de bronce, 0 %. — 26.03.00.02 Escorias y cenizas de estaño, 0 %. — 26.03.00.03 Residuos, polvo, cenizas y escorias de metal blanco, 0 %. — 26.03.00.04 Escorias y cenizas de plomo, 0 %. — 26.03.00.05 Escorias y cenizas de cinc, 0 %. — 26.03.00.09 Residuos, polvo, cenizas y escorias de metales no especificados, 0 %. — 26.03.00.11 Residuos, escorias y cenizas de minerales de estaño y plata, 0 %. — 26.03.00.12 Residuos, escorias y cenizas de minerales de plomo y plata, 0 %. — 26.03.00.19 Residuos, escorias y cenizas de minerales no especificados, 0 %. — 26.03.00.29 Los demás, 0 %. — 26.04.00.01 Cenizas de origen mineral (cenizas de hulla, de lignito de turba), 0 %. — 26.04.00.02 Cenizas de fucos (cenizas de algas), 0 %. — 26.04.00.03 Otras cenizas vegetales, 0 %. — 26.04.00.09 Las demás, 0 %. — La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de la misma.

RESOLUCION Nº 212 — Bs. As., 26|1|78

Redúcese al cero por ciento (0 %) los derechos de exportación para los productos comprendidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación que a continuación se detallan: 54.01.00.01 Fibra de lino. — 54.01.00.02 Estopa de lino. — 54.01.00.09 Las demás. — 54.02.00.00 Ramio en bruto, descortezado, desgomado, rastrillado (peinado) o tratado de otra forma pero sin hilar, estopas y desperdicios de ramio (incluidas las hilachas. — 55.01.00.09 Los demás. — 55.02.00.01 Linters de algodón de primer corte. — 55.02.00.02 Linters de algodón de segundo corte. — 55.02.00.03 Los demás. — 55.03.00.01 Borra de algodón. — 55.03.00.02 Residuos y desperdicios de hilandería de algodón. — 55.03.00.09 Los demás. — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 4867|77 T.

Empresa: "A.B.L.O." S.R.L.

Domicilio: Lavalle 950, Rosario (Provincia de Santa Fe).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Aumentar en una (1) frecuencia diaria de ida y vuelta los servicios públicos de autotransporte de pasajeros que actualmente presta entre Rosario (Provincia de Santa Fe) y San Francisco (Provincia de Córdoba).

No incrementará el parque móvil autorizado.

$ 10.140.— e.8|2 Nº 60.400 v.8|2|78

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la fecha de la última publicación a la señorita Fernández Pereyra, Rita Inés, C. I. Nº 4.585.651. Policía Federal, para que comparezca ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio (Bartolomé Mitre 760, piso 4º, Capital), munida de documento de identidad. — Publíquese por cinco días.

e.2|2 Nº 14.273 v.8|2|78

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.153

Llámase a Licitación Pública Nº 54 por la "Provisión e instalación de muebles, artefactos, revestimiento, cielorraso, etc., en un local de cafetería, sede central".

Apertura: 17 de febrero de 1978. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.8|2 Nº 14.402 v.9|2|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.112

Llámase a Licitación Pública Nº 59 para la ejecución de la obra "Perforaciones de exploración en distritos Pichiñan y Sierra Cuadrada, Dpto. Paso de Indios, Provincia del Chubut".

Apertura: 9 de marzo de 1978. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Quinientos veinticuatro millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 524.250.000).

Valor del pliego. Sesenta mil pesos ($ 60.000).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal y en la Delegación Patagonia, Parque Industrial, Trelew, Chubut, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 30 a 12 horas.

e.8|2 Nº 14.381 v.28|2|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 73|78

Fíjase el día 15 de febrero de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 73|78: "Por la provisión y colocación de equipos de aire acondicionado en la División Computación de esta Policía Federal Argentina".

e.8|2 Nº 14.409 v.9|2|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
COMISION LEGADO
ANDRES VISCA
Ley 17.164

Licitación Pública Nº 1|78. — Objeto: Excavación de sótanos y bases para edificio Vivienda de Religiosas a levantarse en predio Uspallata 3326, Capital Federal, de propiedad de la Policía Federal Argentina. — Presupuesto oficial: $ 10.000.0000 (pesos diez millones). — Retiro de pliegos: Avda. Belgrano 752, P.B., Capital Federal, días hábiles de 13 a 16 horas. — Precio: $ 5.000 (pesos cinco mil). — Apertura: 6 de marzo de 1978, a las 16 horas, en Avda. Belgrano 752, P.B., Capital Federal.

e.8|2 Nº 14.394 v.17|2|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
COMISION LEGADO
ANDRES VISCA
Ley 17.164

Licitación Pública Nº 2|78. — Objeto: Hormigón armado para edificio Vivienda de Religiosas a levantarse en predio Uspallata 3326, Capital Federal, de propiedad de la Policía Federal Argentina. Presupuesto oficial: $ 60.000.000 (pesos sesenta millones). — Retiro de pliegos: Avda. Belgrano 752, P.B., Capital Federal, días hábiles de 13 a 16 horas. — Precio: $ 15.000 (pesos quince mil). — Apertura: 6 de marzo de 1978, 17 horas, en Avda. Belgrano 752, P.B., Capital Federal.

e.8|2 Nº 14.395 v.17|2|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson (Chubut)
(C.E. A-33|78-U, 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 15|2|78, a las 9 horas, en la División Administrativa, Sección Compras (U. 6), 9 de Julio s|nº, Rawson (Chubut), con el objeto de resolver la adquisición del rubro: "Víveres secos, arroz, azúcar, fideos, aceite comestible, harina de trigo, etc.", con destino al racionamiento del personal e internos alojados en el Instituto de Seguridad (U .6), durante el trimestre abril, mayo y junio de 1978.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad U. 6, durante los días laborables.

e.8|2 Nº 14,399 v.9|2|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 26|78 para el día 2 de marzo de 1978 a las 16 horas, para la adquisición de cajas de cartón.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —Departamento Administración—, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.8|2 Nº 14.390 v.10|2|78

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley Nº 18.594
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 2331|77

Referencia: Para la concesión de uso de una superficie aproximadamente de seis (6) hectáreas para la construcción y explotación de un campamento recreativo al aire libre para acampantes recreacionistas en el Area de Desarrollo Recreativa Lago Puelo, Reserva Nacional Puelo, Zona Norte, provincia del Chubut.

Apertura: El día 13 de marzo de 1978, a las 15 horas en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, T. E. 774-5519 y 774-6399.

Pliegos: $ 5.000.— (cinco mil pesos), a retirar todos los días hábiles en el citado Departamento y en las Intendencias de los Parques Nacionales Los Alerces y Nahuel Huapi, de 13 a 18 horas y hasta 24 horas antes de la apertura.

e.8|2 Nº 14.410 v.17|2|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 2.000, Apertura: 6 de marzo de 1978, a las diez (10) horas para contratar las obras de mantenimiento correctivo y de conservación. 3ª Etapa correspondiente a obras de ampliación y remodelación correspondientes a Consultorio Médico, Odontológico y Servicio de Apoyo, Bar Central y Biblioteca Central, de la Escuela Normal de Maestros "Fray Mamerto Esquiú", Catamarca.

Presupuesto oficial: $ 50.000.000.—

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, calle Ambrosio Olmos 1142, Córdoba, Distrito Centro; así como también en Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 19º, Capital Federal.

Importe de la garantía: $ 500.000.—

Las consultas podrán realizarse en ambas dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura y para la presentación de propuestas en la Supervisión Licitaciones, Capital Federal, hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha.

Precio documentación: $ 25.000.—

Plazo de ejecución: nueve (9) meses.

Pago de la misma en Córdoba, Contaduría, Ambrosio Olmos 1142, planta baja, de 7 a 14 horas.

e.8|2 Nº 14.403 v.21|2|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO NOROESTE
CORRIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 1, DNE 78-"Venta", hasta el día 17 de febrero de 1978, a la hora 12, para la venta de materiales y elementos declarados de condición de desuso y rezago (máquinas de escribir, muebles, vehículos, herramientas, etc.).

Retiro de pliego, consultas, recepción y apertura de las propuestas en la Dirección Distrito Noreste del Servicio Nacional de Arquitectura, Avenida 3 de Abril, 998, Corrientes.

Depósito de garantía: 5 por ciento de la propuesta.

Pliego sin cargo.

e.8|2 Nº 14.401 v.9|2|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables llama a Licitación Pública Nº 133-0 por cuenta y orden de la Administración General de Puertos hasta el día 15 de marzo de 1978, a las 16 horas, para reparaciones diversas a efectuarse en los muelles del Puerto de Buenos Aires y en la defensa de madera dura del muelle Dársena Sud, lado Oeste, zona de atraque de buques de pasajeros de la Flota Fluvial del Estado Argentino.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 65.450.000.

Garantía de propuesta: Pesos 654.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 3.000 en Habilitación, piso 3º, del mismo edificio.

e.8|2 Nº 14.386 v.28|2|78

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Ingeniería de Obras
Sede Central
Licitación 25|3 Nº 0062|78

Construcción Comedor Nº 1 en Destilería La Plata (Pcia. de Buenos Aires).

Retiro de pliegos Gerencia de Ingeniería de Obras, Esmeralda 255, 10º piso, oficina 1.007 (Ingeniería Legal).

Recepción de sobres: Hasta las 17 horas del día 27 de febrero de 1978 en Diagonal Roque Sáenz Peña 777, oficina 5, planta baja, Capital Federal.

e.8|2 Nº 14.405 v.10|2|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 444|78 para la provisión de mesas, sillas, mantelería, vajilla, utensilios, máquinas y elementos varios para el equipamiento del comedor del Taller Almacén Sur La Plata.

Apertura: 23|2|78, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 10.000.—

La documentación respectiva podrá ser consultada en la Gerencia de Contrataciones, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 5º piso, oficina 525, los días hábiles en el horario de 12 a 18 horas y el pliego podrá ser adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja de la mencionada dirección de 12 a 17 horas.

e.8|2 Nº 14.379 v.10|2|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO
Vía y Obras

Llámase a Licitación Pública Nº 0.78|1: Línea Principal. Renovación de vías locales Nº 1 y Nº 2 desde Km. 10 al Km: 18.

Fecha de apertura: 14 de marzo de 1978, a las 14 horas.
Presupuesto oficial: $ 1.410.260.300.—
Plazo de ejecución: 510 días corridos.
Precio del pliego: $ 30.000.—
Consultas y obtención del pliego en Bme. Mitre 2815, 2º piso, oficina 207, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
e.8|2 Nº 14.396 v.10|2|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA
Este Ferrocarril ha dispuesto el siguiente llamado: Provisión comestibles y|barcos:
Licitación Privada:
Nº 7.982: Hortalizas, legumbres y frutas. — Apertura: Día: 21|2|78. Hora: 9. — Valor del pliego: s|costo.
Nº 7.983: Artículos almacén. — Apertura: Día: 21|2|78. Hora: 9.30. — Valor del pliego: s|costo.
Nº 7.984: Carne bovina. — Apertura. Día: 21|2|78. Hora: 10. — Valor del pliego: s|costo.
Retiro pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Oficina Mesa de Entradas, días hábiles de 8 a 11.30 horas. Oficina Apertura Propuestas: Estación Federico Lacroze, 5º piso.
e.8|2 Nº 14.404 v.10|2|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA
Este Ferrocarril ha dispuesto el siguiente llamado:
Licitación Privada Nº 7.985|2|4|1|0066. Represa Salto Grande: Descarga de durmientes de quebracho blanco en Estación La Criolla y Osvaldo Magnasco. — Apertura: Día: 22|2|78. Hora: 10.30. — Valor del pliego: s|cargo.
Retiro pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Oficina Mesa de Entradas, días hábiles de 8 a 11.30 horas. Oficina Apertura: Estación Federico Lacroze.
e.8|2 Nº 14.387 v.10|2|78

ENTEL
Licitación 66-P,78
Apertura: 3|3|78. Hora: 11.
Provisión de prendas de vestir femeninas (polleras, chaquetas, blusas y capas).
Pliego: $ 9.000,00.
Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.8|2 Nº 14.411 v.21|2|78

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 4099-LP-77
Provisión de cable negro de acero. — 16|2|78, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.8|2 Nº 14.388 v.9|2|78

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 30.867-LP-77
Provisión de electrobombas, tableros y repuestos, con destino a las Estaciones de Bombeo de Líquido Cloacal, Pozos Nros.: 1, 2 y 3, Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). — 7|3|78, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Monto del presupuesto oficial: Pesos 77.680.000.
e.8|2 Nº 14.389 v.28|2|78

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL
EN SAN MIGUEL DE TUCUMAN
Llámase a Licitación Pública para contratar los servicios de mantenimiento de los vehículos Rastrojeros Diésel, motor números 456.715, 458.669, 441.778, 460.861 y Jeep IKA motor números 4.086.852, 4.080.955, 4.086.950, 4.086.954 y 4.078.018, para el período comprendido entre el 1º de marzo de 1978 y el 31 de diciembre de 1978.
Para retiro de pliegos y presentaciones de ofertas de lunes a viernes de 7 a 14 horas en calle Crisóstomo Alvarez 856, San Miguel de Tucumán.
Apertura de las propuestas el día 14 de febrero de 1978 a horas 11.
e.8|2 Nº 14.398 v.9|2|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA
NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 362.477|1977
Llámase a Licitación Pública Nº 3|78, para la adquisición de 6 máquinas de escribir manual de 120 espacios, 5 máquinas de escribir manual de 180 espacios y 5 máquinas de calcular electrónicas de un solo totalizador, de cuatro operaciones y teclado numérico reducido con catorce teclas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de febrero de 1978, a las 11 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 1er. piso, División Compras, Mar del Plata. T. E. 72-1172.
e.8|2 Nº 14.391 v.9|2|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA
NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 390.687|78
Llámase a Licitación Pública Nº 14|78, para la reparación y limpieza de máquinas de escribir y calcular, con destino a la Dirección General de Hipódromos y demás dependencias.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de febrero de 1978, a las 13 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 1401, División Suministros, Capital Federal. Tel. 771-7575, de 12 a 17 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, planta baja, División Suministros, Capital Federal, Tel. 771 - 7575.
e.8|2 Nº 14.380 v.9|2|78

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO NACIONAL
BALDOMERO SOMMER
Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, para el día 16 de febrero de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar los trabajos de reparación y ampliación en vivienda de portería, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1978.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", Secc. Contrataciones, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
General Rodríguez, 8 de febrero de 1978. — El Director.
e. 8|2 Nº 14.385 v. 9|2|78

HOSPITAL NACIONAL
PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 17|78 para el día 14|2|78, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Repuestos para Rambler Classic 69|70, M. Tornado: caños de escape salida, caños de escape parte intermedia, caños de escape parte de cola, etc.; Tractor Fahr. dínamo completo; regulador de voltaje, etc.; Rastrojero Diésel 75, resistencia calentamiento tablero, retén caja de dirección, etc., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
Villa Sarmiento, 8 de febrero de 1978.
e. 8|2 Nº 14.384 v. 9|2|78

HOSPITAL NACIONAL PROF.
DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000077|78-4
Llámase a Licitación Pública Nº 11|78 para el día 24 del mes de febrero de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición solución glucosada, fisiológica y cloruro de potasio, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.8|2 Nº 14.383 v.17|2|78

HOSPITAL NACIONAL PROF.
DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000063|78-3
Llámase a Licitación Pública Nº 10|78 para el día 17 del mes de febrero de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. vacunas, sueros y antígenos para Hemoterapia, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.8|2 Nº 14.382 v.9|2|78

HOSPITAL NACIONAL EZEIZA
Llámase a Licitación Pública Nº 7|78 para el día 16 de febrero de 1978, a las doce (12) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de aparatos para la Sección Kinesiología, con destino al Hospital Nacional Ezeiza.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento Administrativo Contable (Oficina de Contrataciones), sito en la calle Roberto J. Payró 351, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Internacional Ezeiza, debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento.
e.8|2 Nº 14.392 v.9|2|78

HOSPITAL NACIONAL DE ZONA
JUSTO JOSE DE URQUIZA
Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para el día 24 de febrero de 1978, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de almacén, carne y mondongo vacuno, con destino al Hospital Nacional de Zona "Justo José de Urquiza" en Concepción del Uruguay, Entre Ríos.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Dirección del citado establecimiento, debiendo dirigirse por pliegos e informes al mismo, a la Delegación Sanitaria Federal de Entre Ríos, calle Carbó 267 en Paraná (3100), Entre Ríos o al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Servicio Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.
e.8|2 Nº 14.400 v.9|2|78

HOSPITAL NACIONAL
AURELIO CRESPO
Cruz del Eje (Córdoba)
Nota Nº 86|78
Llamado a Licitación Pública Nº 3|78 con apertura el día 3 de marzo de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adquisición de leche entera en polvo, leche maternizada y alimento libre de lactosa, con destino al Hospital Nacional "Aurelio Crespo", calle Félix A. Cáceres s|nº, Cruz del Eje (Córdoba).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del citado establecimiento, debiendo dirigisse para pliegos e informes al mismo, al Departamento de Contrataciones del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba y al Departamento de Contrataciones de la D.G.A., Defensa 120, 4º piso, Caiptal Federal.
e.8|2 Nº 14.407 v.17|2|78

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL
DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 296.410|77
Llámase a Licitación Pública Nº 28|78 para el día 16 de febrero de 1978, a las 14 horas, para lograr la contratación del servicio de mantenimiento integral de máquinas cortadoras marca Fimafol.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e.8|2 Nº 14.408 v.9|2|78

CAJA NACIONAL
DE PREVISION PARA
TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 8|78, que será abierta el día 17 de febrero de 1978, a las 14 horas, para la adquisición de formularios (sobres, fichas y otros, formularios impresos), para uso de este organismo.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones.
e.8|2 Nº 14.397 v.9|2|78

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE
Llámase a Licitación Pública Nº 13|78 para el día 16 de febrero de 1978, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de "botas y guantes de goma", con destino a la Morgue Judicial.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación (División Adquisiciones y Contrataciones), Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 7.30 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e.8|2 Nº 14.406 v.9|2|78

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES
Llámase a licitación pública con referencia a la "Adquisición de cintas impresoras para magnetizadoras CMC7 Burroughs".
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.
Fecha de apertura: El día 14 de febrero de 1978, a las 11 horas.
e.8|2 Nº 14.393 v.9|2|78

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones públicas para el día 3 de marzo de 1978
Nº 47 — Expediente Nº 71.490 "Maquinarias". Hora: 14 (catorce).
Nº 48 — Expediente Nº 80.071 "Mineral bióxido de manganeso tipo industrial" Hora: 14.30 (catorce y treinta).
Nº 49 — Expediente Nº 80.072 "14.000 kgs. de floculante o sedipur TF sólido. Hora: 15 (quince)
Retiro de pliegos. En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250. 3º piso Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas sin cargo.
e. 2|2 Nº 14.256 v 13|2|78

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.725
Llámase a Licitación Pública Nº 35 "muestreadores de tanques construidos en acero inoxidable AISI 304 L"
Apertura: 24 de febrero de 1978.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Sesenta millones de pesos ($ 60.000.000).
Retiro de pliegos. En la División Licitaciones, avenida del Libertador 8250 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 26|1 Nº 14.064 v 15|2|78

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración del Ministerio de Planeamiento llama a Licitación Pública Nº 5|78, para el día 22 de febrero de 1978, a las 15 horas, para resolver la contratación del servicio de limpieza general del edificio y limpieza y encerado de pisos de oficinas, desde el 1º de marzo al 31 de diciembre de 1978.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital Federal, Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e.6|2 Nº 14.305 v.15|2|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
ARGENTINA
Licitación Pública Nº 70|78
Fíjase el día 22 de febrero de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 70|78 para la adquisición de drogas con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca.
e.2|2 Nº 14.242 v.13|2|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública número 65|78
Fíjase el día 21 de febrero de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 65|78 "para la adquisición de tubos endotraqueales, sondas Levin guantes de látex, jeringas descartables, etc., con destino al Hospital Policial "Bmé. Churruca"
e. 1º|2 Nº 14.207 v. 10|2|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 63|78
Fíjase el día 20 de febrero de 1978, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración — División Licitaciones — Calle Rivadavia 1330, piso 1º, — Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número: 63|78 "Para la adquisición de cámaras y cubiertas, con destino a la División Automotores".
e.31|1 Nº 14.194 v.10|2|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 64|78

Fíjase el día 20 de febrero de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración — División Licitaciones —, Calle Rivadavia 1330, piso 1º — Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 64|78 "Para la adquisición de acumuladores de 12 Volts 70 a 90 Amperes, con destino a la División Automotores".

e.31|1 Nº 14.193 v.10|2|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 71|78

Fíjase el día 22 de febrero de 1978, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración División Licitaciones calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 71|78 "para la adquisición de equipos estériles descartables para administración de sangre o plasma, diversos tipos de agujas, bolsas plásticas para recoger gravedad guantes de hilo, mamaderas etc. con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e. 3|2 Nº 14.302 v. 14|2|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente: 60|78 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 8|78 primer llamado cuya apertura se realizará el día 28 de febrero de 1978, a la hora 8.45 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte U. 7 sita en la Avda. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco) para la provisión de carne vacuna.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre abril, mayo y junio de 1978.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 30|1 Nº 14.133 v. 8|2|78

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente: A 3|78 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78 primer llamado cuya apertura se realizará el día 28 de febrero de 1978 a las 8.30 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte U. 7, sita en la Avda. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco) para la provisión de carne ovina, pollos, embutidos, pescado fresco y filet de merluza.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre abril, mayo y junio de 1978

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 30|1 Nº 14.132 v. 8|2|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-3091 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, para el día 15 de marzo de 1978 a las 11 horas, por la provisión de: "Estereomicroscopio, osciloscopio, téster digital, téster para semiconductores y téster para circuitos integrados lineales".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras) Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: **$ 4.000.**

e. 30|1 Nº 14.134 v. 8|2|78

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
B. ING. CONST. 601

Villa Martelli, 20 de enero de 1978.

Licitación Pública Nº 43|78

Apertura: 9 de febrero de 1978. 10.30 horas.

Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires (Servicio de Finanzas).

Destino: Policía Federal Argentina, Comisaría 31ª, Cabildo, 232, Capital Federal.

Objeto: Provisión de mano de obra, equipos y herramientas necesarias para la ejecución de la albañilería y afines.

Precio del legajo: $ 1.000.—

Presupuesto oficial: $ 42.071.710.—

Venta del legajo e informes: de lunes a viernes de 8 a 11 horas, exclusivamente, en Zufriategui 5000, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires. Código Postal 1603.

e.2|2 Nº 14.266 v.8|2|78

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
Licitación Pública Nº 1|78

Llámase a Licitación Pública para la construcción de un edificio para cursos en el Instituto Geográfico Militar.

Apertura: 2 de marzo de 1978, a las 11 horas.

Lugar de apertura: Cabildo 301, Buenos Aires.

Pliego de bases y condiciones: Solicitarlos en la oficina Ventas del IGM de 7 a 13 horas.

Valor de la documentación: 25.000.—

e.1º|2 Nº 14.211 v.14|2|78

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley Nº 15.064

Apertura: 28-mar-78.

Lugar: A. M. C. (ex Fábrica Militar de Aviones).

Nº 8P-1|78. Hora. 10 hs. Obra: "Ampliación Pabellón 90"

Presupuesto oficial: **$ 4.173.280.000.**

Valor D. T. Nº 04: **$ 300.000.**

Consultas y pliegos: en Córdoba, A. M. C. (Dpto. Economía) Pabellón 1, 2º piso. Avda. Fuerza Aérea Km 5 1|2 — En Buenos Aires: Edificio Cóndor, 6º piso, Ofic. 613. C. Pedro Zanni 250.

e. 30|1 Nº 14.135 v. 17|2|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase Licitación Pública para la provisión de 500 (quinientas) máquinas de escribir de accionamiento manual y 150 (ciento cincuenta) de carro planillero. — La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1978, a las 15.30 horas en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. Valor del pliego: $ 5.000.

e. 7|2 Nº 14.360 v. 8|2|78

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 8|78

Adquisición de elementos de los rubros pinturas, pinceles barnices y afines.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Maipú 68, 4º p., Capital. División Licitaciones de 10 a 16 hs.

Apertura de las ofertas: el 16|2|78, a las 14 hs. en el lugar indicado precedentemente

e. 7|2 Nº 14.376 v 9|2|78

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 3|978

Apertura: 15 de febrero de 1978 14. "Servicio de transporte de bultos "de puerta a puerta" entre esta administración central y las filiales propias del interior del país y de Gran Buenos Aires, y viceversa, desde la recepción de la pertinente orden de compra hasta el 31 de diciembre de 1978".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 8º piso, Capital Federal, de 10 a 16.

e. 7|2 Nº 14.361 v. 8|2|78

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 15|78, para la adquisición de pan con destino al Area Hotelería del Hotel General Manuel Belgrano, Huerta Grande, Pcia. de Córdoba, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 14 de febrero de 1978 a las 10.30 hs.

Pliego de condiciones:

Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s|n, Huerta Grande, Pcia. de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y|o Nº 90 (Huerta Grande)

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e. 7|2 Nº 14.364 v 8|2|78

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 16|78, para la adquisición de fiambres con destino al Area Hotelería del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 14 de febrero de 1978, a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones:

Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s|n, Huerta Grande, Pcia. de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y|o Nº 90 (Huerta Grande).

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e. 7|2 Nº 14.365 v. 8|2|78

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 17|78, para la adquisición de helados con destino al Area Hotelería del Hotel General Manuel Belgrano dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 14 de febrero de 1978 a las 14 horas.

Pliego de condiciones:

Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s|n, Huerta Grande, Pcia. de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y|o Nº 90 (Huerta Grande)

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e. 7|2 Nº 14.366 v 8|2|78

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 18|78, para la adquisición de huevos y pollos, con destino al Area Hotelería del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 14 de febrero de 1978, a las 14.30 hs.

Pliego de condiciones:

Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s|n, Huerta Grande, Pcia. de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y|o Nº 90 (Huerta Grande)

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e. 7|2 Nº 14.367 v. 8|2|78

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 19|78 con el objeto de adquirir productos lácteos, con destino al Area Hotelería, del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 15 de febrero de 1978, a las 13 horas.

Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Alem s|número, Huerta Grande, provincia de Córdoba, T. E. 2541 (La Falda) y|o Nº 90 (Huerta Grande).

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e.7|2 Nº 14.368 v.8|2|78

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 20|78, para la adquisición de carnes, y derivados, lechón y cabrito, con destino al Area Hotelería del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 15 de febrero de 1978, a las 13.30 hs.

Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Alem s|número, Huerta Grande, provincia de Córdoba, T. E. 2541 (La Falda) y|o Nº 90 (Huerta Grande).

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e.7|2 Nº 14.369 v.8|2|78

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 21|78 para la adquisición de verduras y frutas con destino al Area Hotelería del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 15 de febrero de 1978, a las 14 horas.

Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Alem s|número, Huerta Grande, provincia de Córdoba, T. E. 2541 (La Falda) y|o Nº 90 (Huerta Grande).

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano

e.7|2 Nº 14.370 v.8|2|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 para adquirir lámparas incandescentes de acuerdo a las características especificadas en pliego respectivo, el que será entregado a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario; previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 17 de febrero de 1978, a las 9 horas en la División precitada.

e.7|2 Nº 14.357 v.8|2|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78, con el objeto de adquirir 150 equipos para determinar proteína por vía colorimétrica en cereales y oleaginosos.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 250.— en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas; previa presentación de: fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de febrero de 1978 a las 10 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 6|2 Nº 14.310 v. 15|2|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|78, para la contratación de un servicio de transporte de personal.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, donde podrán adquirirse al precio de $ 250. — previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 21 de febrero del año en curso, a las 13 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en la dirección arriba mencionada.

e. 6|2 Nº 14.312 v. 15|2|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78 para el día 22 de febrero de 1978 a las 17 horas, para la adquisición de una válvula de regulación fina y seis lámparas para panel de gas-cromatógrafo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, E. P. Cap. en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

6|2 Nº 14.314 v. 9|2|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29|78 para el día 22 de febrero de 1978, a las 16 horas, para la contratación del alquiler de una cochera en Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.2|2 Nº 14.272 v.8|2|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32|78 para el día 27 de febrero de 1978 a las 17 horas, para la adquisición de heno de alfalfa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.2|2 Nº 14.267 v.8|2|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31|78 para el día 27 de febrero de 1978, a las 16 horas para la adquisición de juegos de reactivos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —Departamento Administración— División, Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se realizará la apertura.

e.3|2 Nº 14.285 v.9|2|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 33|78 para el día 28 de febrero de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de resmas de papel obra primera blanco alisado y resmas de papel manifold multicopia.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal

—Departamento Administración— División, Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 3|2 Nº 14.286 v. 9|2|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 23|78 para el día 24 de febrero de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de guardapolvos para dama y caballeros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —Departamento Administración— División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 7|2 Nº 14.351 v. 9|2|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 24|78, para el día 28 de febrero de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de una Bomba de Parr.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —Departamento Administración— División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 7|2 Nº 14.352 v. 9|2|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 3|78 para el día 14 de febrero de 1978, a las 15 horas para la adquisición de sobres oficio y fichas cartulina impresas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —Departamento Administración— División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 7|2 Nº 14.353 v. 9|2|78

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 806 77

Referencia: Adquisición de una embarcación de carga, para navegar en aguas del Lago Nahuel Huapi, con capacidad de carga mínima y máxima entre 20 y 30 toneladas, con motor de potencia no inferior a 220 H.P.

Apertura: El día 27 de febrero de 1978 a las 15 hs., en la sede de la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche provincia de Río Negro.

Pliegos: $ 1.000 a retirar todos los días hábiles en la citada Intendencia hasta 24 horas antes de la apertura.
e. 30|1 Nº 14.179 v. 8|2|78

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 2853|77

Referencia: Concesión para la explotación comercial de un servicio público de transporte lacustre de pasajeros y de carga en aguas jurisdiccionales del Servicio Nacional de Parques Nacionales (Lagos Huechulafquen y Epulafquen, Parque Nacional Lanín).

Apertura: El día 28 de febrero de 1978, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, T. E. 774-6399 y 774-5519.

Pliegos. $ 2.000 (dos mil pesos) a retirar todos los días hábiles en el horario de 13 a 19 horas en el Departamento citado precedentemente y en la sede de la Intendencia del Parque Nacional Lanín; hasta 24 horas antes de la apertura.
e. 30|1 Nº 14.178 v. 8|2|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 3417-DBA hasta el día 1º de marzo de 1978, a las 17 horas, para contratar por "unidad de medida" la provisión y colocación de carpintería de madera y pinturas en el Instituto "Saturnino E. Unzué" de Mar del Plata, Bs. As. — Presupuesto oficial: $ 25.530.000. — Importe de la garantía: $ 255.300. — Pliegos y consultas y presentación de propuestas: Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 4.000. — Plazo de ejecución: 6 meses. Pago de pliegos en Contaduría del Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas.
e. 7|2 Nº 14.355 v. 20|2|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 3415-DBA, hasta el día 30 de febrero de 1978 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción de pasarela sobre recepción vagones y escalera de acceso en la Unidad Nº 1, Delegación Buenos Aires de la Junta Nacional de Granos en Puerto Nuevo de la Capital Federal. — Presupuesto oficial: pesos 33.394.340,00, importe de la garantía $ 333.943,00. — Pliegos, consultas y presentación de propuestas Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 8.000,00. Plazo de ejecución: 6 meses. Pago de pliegos en Contaduría del Distrito Buenos Aires, Venezuela 155 2º piso Capital Federal de 13 a 19 horas.
e. 27|1 Nº 14.013 v. 9|1|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|78 del 2º Distrito, Córdoba, para el arriendo de una casa habitación compuesta de tres dormitorios, garaje y demás dependencias, para uso de funcionario de esta Repartición ubicada en la ciudad de Córdoba, preferentemente en zona residencial.

Presentación de propuestas: 15 de febrero de 1978, a las 10 horas, en la sede del 2º distrito, sito en Avda. Poeta Lugones 161, donde se podrán solicitar las condiciones y especificaciones en días hábiles de 7 a 13 horas.
e. 7|2 Nº 14.356 v. 9|2|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 260-L-78.

Licitación Pública Nº 95|78 del 1er. Distrito - Buenos Aires, para adjudicar la "provisión de 1.314 mts. de caños de hormigón armado de 0,80 mts. Ø, puestos y descargados en la ruta Nº 202, entre kilómetros 8,056 al 11,103". — $ 52.270.000.

Precio del pliego: $ 400.—.

Presentación de Propuestas: 20 de febrero de 1978, a las 11 horas, en la Sede del 1er. Distrito, sito en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. — Consulta de pliegos en la oficina de Licitaciones, de 8 a 15 horas. — Venta de pliegos en la oficina de Contaduría, de 12,45 a 16,45.
e. 6|2 Nº 14.342 v. 15|2|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Accesos a Estadios Mundial de Fútbol 1978
Licitación Pública Nº 1000|78

Para la ejecución de las obras de iluminación de las rotondas de la Ruta Provincial Nº 304 en su intersección con la Ruta Nacional Nº 20 (Fza. Aérea) Ejército Arg. y la entrada al estadio en jurisdicción de la Prov. de Córdoba $ 180.000.000. Depósito de garantía pesos 1.800.000. Precio pliego: $ 6.500 Plazo de obra: 90 días corridos. Presentación propuestas: 13 de febrero de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 27|1 Nº 14.110 v. 9|2|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10

Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta Nacional Nº 14, desvío provisorio entre Ruta Nacional Nº 126, empalme Ruta Nacional Nº 14 en la zona correspondiente al puente sobre Arroyo Ayuí (construcción de un enripiado) en jurisdicción de la Prov. de Corrientes $ 30.640.600 Depósito de garantía 306.400 pesos. Precio de pliego: $ 3.500 Plazo de obra 3 meses.

Presentación de propuestas: 15 de febrero de 1978 a las 10 horas en la Sede del 10º Distrito, sito en Avda. L. Gral. San Martín 252 Corrientes.

Consulta y venta de pliegos en el mencionado Distrito en la División Licitaciones y Contratos Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.
e. 26|1 Nº 14.095 v. 31|1|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1002|78 para la provisión, instalación y puesta en servicio del sistema de señales luminosas en la Ruta s|nº Avenida Gaona, tramo Arroyo Morón, calle Rosales en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires pesos 36.800.000. Depósito de garantía pesos 368.000, precio de pliego: $ 3.500 plazo de obra: 90 días corridos.

Presentación de propuestas: 20 de febrero de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 30|1 Nº 14.146 v. 10|2|78

AVISO PARA LOS SUSCRIPTORES

Vencimiento de las Suscripciones Pagadas a Cuenta de Precio

Las suscripciones existentes al 1º de enero de 1978 y cuyos pagos fueron recibidos "a cuenta de precio" permanecerán vigentes hasta el día en que la suma abonada alcance a cubrir el nuevo precio de la misma. Pasados los QUINCE (15) días de vencido el mismo, ellas caducarán automáticamente si no fueran renovadas.

Suscripciones vigentes desde el:	Suscripciones que continuarán hasta el 30-6-78 Diferencia a Pagar * 1ª Sección	Boletín Completo	* Fecha de Vencimiento para abonar la diferencia
1-7-77	$ 7 650	$ 23 500	24-1-78
15-7-77	$ 7 535	$ 23 200	26-1-78
1-8-77	$ 7 420	$ 22 900	27-1-78
15-8-77	$ 7 305	$ 22 600	30-1-78
1-9-77	$ 7 190	$ 22 300	1-2-78
15-9-77	$ 7 075	$ 22 000	2-2-78
1-10-77	$ 6 960	$ 21 700	6-2-78
15-10-77	$ 6 845	$ 21 400	7-2-78
1-11-77	$ 6 730	$ 21 100	9-2-78
15-11-77	$ 6 615	$ 20 800	10-2-78
1-12-77	$ 6 500	$ 20 500	14-2-78
15-12-77	$ 6 385	$ 20 200	15-2-78

NOTA: Los interesados en continuar suscriptos al Boletín Oficial hasta el 30-6-78 deberán abonar las diferencias de precios, teniendo en cuenta los plazos citados precedentemente, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: Presentarse en el horario de 13 a 16 en la sede Central Santa Fe 1650, MUNIDOS DEL RECIBO DE PAGO ANTERIOR. Pago en efectivo.

Suscriptores del Interior del País: Enviarán cheque o giro postal a la orden de la Dirección Nacional del Registro Oficial, ADJUNTANDO COPIA DEL RECIBO DE PAGO ANTERIOR.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Accesos a Estadios Mundial de Fútbol 1978
Licitación Pública Nº 1.001/78

Para la ejecución de las obras de iluminación boulevard Oroño, ciudad de Rosario. Tramo: Avenida de Circunvalación de Rosario - Avenida Uriburu en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. $ 114.000.000. Depósito de garantía: pesos 1.140.000. Precio pliego: $ 6.500. Plazo de obra: 90 días corridos. Presentación propuestas: 13 de febrero de 1978 a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 27|1 Nº 14.111 v. 9|2|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6810

Para contratar la provisión de "Lámparas a Gas de Mercurio". Precio pliego: $ 500. Expediente: 21.228-L-1977.
Presentación de propuestas: 7 de febrero de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 27|1 Nº 14.112 v. 9|2|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación pública Nº 6|1978 hasta el día 15 de febrero de 1978, a las 9 horas, para el Servicio de mantenimiento de cámaras frigoríficas y heladeras.
Estimación oficial: $ 9.000.000.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1er. piso.
Horario: 8 a 13 hs.
Pliego: $ 600.
Pago del mismo: División Contable Administrativa (Contaduría) 3er piso del mismo edificio, de 8 a 13 hs.
Garantía de oferta: 1 % del valor total de la oferta.

e. 7|2 Nº 14.358 v. 8|2|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Segundo llamado a Licitación Pública Nº 5.697, hasta el día 17 de febrero de 1978, a las 15 horas, para la provisión e instalación de un grupo electrógeno de 30 Kw, 110 V, C. C., para servicios de a bordo.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires.
Pliego: $ 1.000. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e. 7|2 Nº 14.375 v. 8|2|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase hasta el 6 de marzo de 1978, a las 15.30 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública número 131-0 programada para realizar la Demolición de superestructura: extracción de pilotes y extracción de arena y tosca hasta la cota 12 m., del ex puente carretero de Puerto Quequén, lado Quequén, Provincia de Buenos Aires.
Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 54.200.000.—.
Garantía de oferta a constituir: Pesos 542.000.—.
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 3.000 en Habilitación, 3er. piso del mismo edificio.

e. 6|2 Nº 14.320 v. 24|2|78

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central
Gerencia de Ingeniería de Obras
Licitación 25|3 Nº 0004|78

Construcción subestación eléctrica en Planta Almacenaje Plaza Huincul Pcia. de N[illegible].
Retiro de pliegos: Gerencia de Ingeniería [illegible] Obras Esmeralda 255 10º piso Of. 100 [illegible] Gerencia Legal).
Recepción de sobres: Hasta las 17 horas del día 20 de febrero de 1978 en Diagonal Roque Sáenz Peña 777 Oficina 5 Pta. Baja, Capital Federal.

e. 2|2 Nº 14.254 v. 8|2|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación por un error en la compaginación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 23 al 27 de enero de 1978.

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril ha dispuesto el siguiente llamado a Licitación Pública: 2316|1|1| 01.0005. — Traslado Galpón de la Estación Strobel a la Estación Paraná (Provincia de Entre Ríos). — Apertura: 28|2| 78, a las 8 horas. — Valor del Pliego: $ 100.000.—.
Retiro Pliegos: Departamento Aprovisionamiento - Est. Federico Lacroze, 5º piso, oficina de Mesa de Entradas, días hábiles de 8 a 11,30 horas. — (Oficina Apertura - Est. Federico Lacroze).

e. 6|2 Nº 14.315 v. 10|2|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril ha dispuesto el siguiente llamado: Licitación Privada Nº 7.980. — Fórmulas Varias. — Apertura: 22|2|78, a las 8 horas. — Valor del Pliego: Pesos 12.000.—.
Licitación Pública Nº 2.315. — Trabajo de Pintura en el nuevo edificio administrativo Concordia Central. — Apertura: 23|2|78, a las 9 horas. — Valor del Pliego: $ 15.500.—.
Retiro Pliegos: Departamento Aprovisionamiento - Est. Federico Lacroze, 5º piso, oficina de Mesa de Entradas, días hábiles de 8 a 11,30 horas. — (Oficina Apertura: Est. Federico Lacroze, 5º piso). También pueden retirarse pliegos en Jefe Estación Concordia C. - Provincia de Entre Ríos.

e. 6|2 Nº 14.316 v. 8|2|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril ha dispuesto el siguiente llamado: Licitación Privada Nº 7.981. — Transceptores portátiles rango 136 - 174 Mgs. Potencia 2 vatios, totalmente transistorizados. — Apertura: 22|2|78, a las 10 horas. — Valor del Pliego: Pesos 5.000.—.
Retiro Pliegos: Departamento Aprovisionamiento - Est. Federico Lacroze, 5º piso, oficina de Mesa de Entradas, días hábiles de 8 a 11,30 horas. — (Oficina Apertura - Est. Federico Lacroze, 5º piso).

e. 6|2 Nº 14.317 v. 8|2|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO
Departamento Vía y Obras.
Expediente Nº 13.531|77.

Llámase a Licitación Pública para la Construcción de un edificio para central de Telecomunicaciones y Trabajos Complementarios en la Estación Mate de Luna, en la Provincia de Tucumán.
Apertura de Propuestas: 27|3|78, a las 13 horas. — Precio del Pliego: $ 2.000.—.
Consulta y Venta de Pliegos de Condiciones en la Gerencia, Avda. de Los Inmigrantes 1950, Capital Federal, oficina 431, 4º piso, y Oficina 35 P. B., respectivamente, y en la Jefatura de Zona Vía y Obras Tucumán, sita en la calle José Ingenieros esquina Sáenz Peña, de San Miguel de Tucumán, en horas de oficina.

e. 6|2 Nº 14.318 v. 8|2|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|78 por transporte en camiones de explosivos de seguridad desde Azul, provincia de Buenos Aires, hasta Río Gallegos o Río Turbio, provincia de Santa Cruz.
Apertura: 20 de febrero de 1978, a las 10 horas.
Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 1|2 Nº 14.235 v. 10|2|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 86|77 (2º llamado) para la contratación de servicios de limpieza del Edificio Administración, Pabellones de Alojamiento y Mina 3 de la Villa Minera Río Turbio, provincia de Santa Cruz.
Apertura: 17 de febrero de 1978, a las 10 horas en forma simultánea en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio y en la Gerencia Río Gallegos, Elcano 210, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en las mismas.

e. 1º|2 Nº 14.236 v. 10|2|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación, y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 3036|78, Tarjetas IBM, papel manila, modelo 5080, corte superior izquierdo.
Los pliegos de cantidades y especificaciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1º piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba mencionada y la apertura de sobres se realizará en la oficina 109, el día 23 de febrero de 1978, a las 10.30 horas.

e. 7|2 Nº 14.374 v. 16|2|78

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 3035|78 - Adquisición de poliestireno en planchas de distintas medidas, color beige con brillo en una sola cara, en material Lustrex Ht-88-2 de Monsanto.
Los pliegos de cantidades y especificaciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1º Piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba mencionada y la apertura de sobres se realizará en la oficina 109 el día 22 de febrero de 1978 a las 10.30 horas.

e. 6|2 Nº 14.357 v. 15|2|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 54|77 - Internacional: Prov. de bobinas de inductancia Shut, monofásicas de potencia, tipo intemperie y repuestos para las mismas.
Postergada para el día 28 de febrero de 1978, a las 10 horas.

e. 6|2 Nº 14.338 v. 10|2|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.779. Objeto: Adq. vástagos p|M C. Clark TLA-6, Ingersoll Rand 4.2-KVS-3 y White W-62-W-64; Apertura: día 1º|3|78; hora: 9. Valor documentación: $ 1.000.
Lic. Pública Nº 9.780. Objeto Adq. cabezas cilindro motriz p|MC. Clark TLA-6; Apertura: día 28|2|78; hora 9; Valor documentación: $ 2.000.
Lic. Pública Nº 9.781. Objeto: Contratación serv. limp. gral. en edificios de Cap. Federal en zonas Barracas; Apertura: día 21|2|78; hora, 9.45. Valor documentación s|cargo.
Lic. Pública Nº 9.782. Objeto Adq. de botines de seguridad; Apertura: día, 13| 3|78; hora, 9: Valor de documentación: $ 1.000.
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e. 6|2 Nº 14.322 v. 15|2|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.777: Adq. de aprox. 28.000 toneladas de chapa de acero en planchas, apta p|fabricar caños de diversos espesores (Norma API 5 LX grado X-52 expandidos en frío). — Aper 6|3|78: 10.30 hs. — Valor Doc. $ 5.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, p. 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.00 hs.

e. 30|1 Nº 14.153 v. 8|2|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.776: Contratación serv. envasado de cilindros gas licuado de 45 kgs. en Pta. Gral. Belgrano, Prov. Bs. As.
Apert. 16|2|78: 9.45 hs. S|cargo.
Licitación Pública Nº 9.778: Adq. máquinas de escribir mecánicas eléctricas y de calcular electrónicas.
Apert. 2|3|78: 9.00 hs. Valor Doc.: pesos 5.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, p. 1ro., of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14.00 a 15 hs.

e. 30|1 Nº 14.131 v. 8|2|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.762. — Objeto: "Modificación sistema refrigeración de motocompresores Fiat Pignone instalados en Ptas. Centenario y El Medanito, Provincias Neuquén y Río Negro". — Apertura. Día: 27|2|78. Hora: 10.30. — Valor Documentación: $ 20.000.
Licitación Pública Nº 9.771. — Objeto: "Renovación red de hierro fundido de baja presión, 1ra. etapa, año 1978, B. Blanca, Prov. Bs. As.". — Apertura. Día: 20| 2|78. Hora: 10.30 — Valor Documentación: $ 5.000.
Licitación Pública Nº 9.772. — Objeto: "Construc. montaje y puesta en marcha estación reductora de presión de 60 a 10 kg|cm2 M en Colonia Catriel, Prov. Río Negro. — Apertura. Día: 23|3|78. Hora: 9.00. — Valor Documentación: pesos 1.000.
Licitación Pública Nº 9.773. — Objeto: Contr. Serv. de bar, parrilla en zona fogones de Centro Deportivo Tigre, Prov. Bs. As. — Apertura. Día: 10|2|78. Hora: 11.15. — Valor Documentación: s|cargo.
Licitación Pública Nº 9.774. — Objeto: Contr. Serv. de comedor, buffet y bar del Centro Deportivo Tigre, Prov. Bs. As. — Apertura. Día: 14|2|78. Hora: 10.30. — Valor Documentación: s|cargo.
Licitación Pública Nº 9.775. — Objeto: Adq. un intercambiador de calor tipo casco y tubos, horizontal. — Apertura. Día: 28|2|78 Hora: 12.00. — Valor Documentación: $ 1.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, p. 1ro., of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.00 hs.

e. 30|1 Nº 14.152 v. 8|2|78

ENTEL
Licitación Nº 29-P|78
Modificación de bases y prórroga.

Apertura: 1º|3|78. Hora 9.
Se comunica que la apertura de la licitación 29-P|78 que fuera programada para el 16|2|78 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el 1º de marzo de 1978, a las 9 horas, trata la provisión de módulos de conductores terminales destinados a los repartidores generales de centrales telefónicas.
Presupuesto oficial: $ 1.966.668.320.—
Pliego: $ 100.000.—
Informes. Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 15.30 horas.

e. 1º|2 Nº 14.224 v. 14|2|78

ENTEL
Lic. 26-P|78

Apertura: 21|2|78.
Hora: 8.30.
Adquis. de cemento portland. — Pliego $ 5.000. — Inf. Av. La Plata 1540 piso 3º, Cap. de 8.30 a 14.30 hs.

e. 30|1 Nº 14.150 v. 10|2|78

ENTEL
Licitación Nº 42-P|78

Apertura: 9 marzo 1978.
Hora: 11.30.
Trabajos varios de reparación limpieza y pintura en el edificio "Vernet" sito en la calle Av. La Plata 1540 Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 51.638.139. Pliego: $ 14.000. Inf.: Av. La Plata 1540 P. 3º Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 2|2 Nº 14.252 v. 15|2|78

ENTEL
Licitación Nº 53-P|78

Apertura: 24|2|78. Hora: 9.30.
Adq. cordón sellador, cinta selladora y adhesivo especial. - Pliego: $ 6.000. Inf. Av. La Plata 1540 piso 3º Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e. 2|2 Nº 14.246 v. 15|2|78

ENTEL
Licitación Nº 59-P|78

Apertura: 24|2|78.
Hora: 10.30.
Adq. fichas IBM. — Pliego $ 7.000.00. — Inf.: Av. La Plata 1540 piso 3º Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e. 2|2 Nº 14.247 v. 15|2|78

ENTEL
Licitación Nº 49-P|78

Apertura: 8 marzo 1978.
Hora: 11.30.
Trabajos de cambio de cubiertas reparación limpieza y pintura general en el garaje "Balvanera" sito en la calle Valentín Gómez 2868 Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 33.715.795. Pliego: $ 11.000. Inf.: Av. La Plata 1540 P. 3º Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 2|2 Nº 14.251 v. 15|2|78

ENTEL
Licitación Nº 41-P 78

Apertura: 27|2|78
Hora: 9.30.
Adquisición de cordón y caño de acero. — Pliego: $ 1.000. Informes Av. La Plata 1540 piso 3º Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas

e. 3|2 Nº 14.279 v. 16|2|78

ENTEL
Licitación Nº 55-P|78

Apertura: 10 marzo 1978.
Hora: 11.30.
Construcción - ampliación del Edificio "Necochea" sito en la calle 61 (e) 54 y 56 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto oficial: pesos 145.200.000 Pliego: $ 70.000.
Inf.: Av. La Plata 1540 p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas. Los pliegos también se podrán retirar en: Necochea: Calle 61 (e) 54 y 56 y La Plata: Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9 Pcia. de Bs. As. respectivamente.

e. 3|2 Nº 14.260 v. 16|2|78

ENTEL
Licitación Nº 60-P|78

Apertura: 1º|3|78.
Hora: 12.
Adq. de escaleras. Pliego: $ 7.000. Inf.: Av. La Plata 1540 piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e. 3|2 Nº 14.261 v. 16|2|78

ENTel
Lic. 50-P|78

Apertura: 7|3|78.
Hora: 11.30
Construcción de plantel exterior local correspondiente a los proyectos de relevo y líneas entrecentrales para la habilitación de la Central Quilmes II.
Presupuesto oficial: $ 590.433.900.
Pliego: $ 112.000.
Inf. Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 31|1 Nº 14.206 v. 14|2|78

ENTel
Licitación 40-P|78
Apertura 22|2|78.
Hora: 8.30.
Adquisición de arandelas, anclas, barra, brazo, bulón, estribo, guarda rienda, regleta y soporte.
Pliego: $ 8.000.
Inf: Av. La Plata 1540, piso 8º Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas
e.31|1 Nº 14.199 v.14|2|78

ENTel
Lic. 52-P|78
Apertura 6|3|78.
Hora: 11.30.
Trabajos para la reforma y ampliación de la Planta Baja y 1er. piso del Edificio "República" sito en la calle Corrientes esq. Maipú de la Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 253.700.000.
Pliego: $ 70.000.
Inf: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.31|1 Nº 14.187 v.14|2|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DISTRITO OCTAVO
MENDOZA
Expediente Nº 27.064 E'77
Trámite Interno Nº
Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de febrero de 1978 a las 10, en el Distrito 8º, Mendoza; para contratar la ejecución del servicio de transportes de correspondencia entre Mendoza y General Alvear y viceversa, pasando y atendiendo Tunuyán, San Rafael, Villa Atuel y Real del Padre (todas Dto. 8º).
Para la adquisición del pliego de condiciones y demás datos, concurrir a las oficinas despacho, primer piso, local 108, Correo Central Mendoza y/o a la oficina de correos de General Alvear (Dto. 8).
Valor del mismo $ 4.800.
e.6|2 Nº 14.321 v.15|2|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 30 DGIA-77, hasta el día 8 de marzo de 1978, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Junín, provincia de Buenos Aires.
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en los siguientes cabeceras: Distrito 2º (La Plata), Distrito 3º (Mercedes), Distrito 4º (Pergamino).
Presupuesto oficial: $ 136.720.200.—
Importe de garantía: $ 1.367.202.—
Valor del pliego: $ 27 344.—
e.1º|2 Nº 14.225 v.21|2|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 35 DGIA-77, hasta el día 17 de marzo de 1978, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal en la localidad de Carcarañá provincia de Santa Fe.
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en los siguientes cabeceras: Distrito 1º (Rosario) o Distrito 5º (Santa Fe).
Presupuesto oficial: $ 80.000.000.—
Importe de garantía: $ 800.000.—
Valor del pliego: $ 16.000.—
e.1º|2 Nº 14.226 v.21|2|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 14.218 Enc|77
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de febrero de 1978, a las 10.00, en el Distrito 21, Bahía Blanca para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Antonio Oeste RN Dto. 21 y Comodoro Rivadavia CHT Dto. 23, pasando por Sierra Grande, Puerto Madryn, Trelew, Rawson, Florentino Ameghino y Malaspina.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a cabeceras Distritos 21, Bahía Blanca y 23, Comodoro Rivadavia, u Oficina San Antonio Oeste, RN Dto. 21.
e.3|2 Nº 14.151 v.8|2|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 11|78
Para los trabajos de construcción y reparación obras de drenaje en Puerto Galván, Bahía Blanca.
Apertura: 7|3|78, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, sita en la Avda Julio A. Roca Nº 734|42 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, días hábiles, de 12 a 17 horas.
Valor del pliego. $ 5.000.00.
e. 26|1 Nº 14.089 v. 15|2|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 25.236-LP-1977
Formularios continuos para computación. 17|2|1978 a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e. 31|1 Nº 14.186 v. 10|2|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 7 de febrero de 1978, para resolver la provisión de baterías con destino al Departamento Servicios Generales —Sector Automotores.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas
El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de febrero de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.7|2 Nº 14.348 v.8|2|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 18
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 7 de febrero de 1978, para resolver la provisión de leche, manteca, huevos, pan, carne, artículos de almacén, etc., desde el 13|3|78 al 31|7|78, con destino a la Escuela para Sordomudos "Bmé. Ayrolo".
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual, puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de febrero de 1978, a las 14.20 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.7|2 Nº 14.349 v.8|2|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 7 de febrero de 1978, para resolver la provisión de pan, leche, manteca, huevos, carne, verduras, artículos de almacén, etc., desde el 13|3|78 al 31|7|78, con destino al Jardín de Infancia "Mitre".
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de febrero de 1978, a las 14.50 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.7|2 Nº 14.350 v.8|2|78

DIRECCION DE ENSEÑANZA DIFERENCIADA
ESCUELA DIFERENCIAL Nº 12
GRAL. ENRIQUE MOSCONI
Comodoro Rivadavia, Chubut
Licitación Pública Nº 1
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 16 de febrero de 1978, para resolver la contratación del servicio de alimentación con destino a Escuela Diferencial Nº 12 "Gral. Enrique Mosconi" y Escuela de Capacitación Laboral Nº 2 para Minoradas "Comodoro Rivadavia", provisión a efectuarse desde el 13|3|78 hasta el 30|11|78.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5720|72 todo lo cual puede retirarse a partir de Diferencial Nº 12 "Gral. Enrique Mosconi" la fecha en el local de la Escuela Di Balcarce 7980, Bº Alberdi, General Mosconi, Comodoro Rivadavia, Chubut, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de febrero de 1978, a las 11 horas, en el local de la Escuela Diferencial Nº 12, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.7|2 Nº 14.373 v.8|2|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para la contratación de un servicio de mantenimiento integral de ascensores marca Otis, durante el año 1978.
Apertura: 21 de febrero de 1978, a las 10 horas, en el Departamento Compras, Marcelo T. de Alvear 2142 piso principal, 1122, Capital.
Pliegos: en la Misma dirección, de 9.30 a 12.30 horas.
e.6|2 Nº 14.323 v.15|2|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. Nº 210.997|78
Llámase a Licitación Pública a los efectos de otorgar permiso de uso para explotación como playa de estacionamiento de vehículos automotores del predio ubicado en la Avda. Córdoba y José E. Uriburu de esta Capital, anexo al edificio de la Facultad de Ciencias Económicas.
Apertura de las ofertas: 15|2|78, 11 horas.
Los pliegos se entregarán en el Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 1er. piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e.7|2 Nº 14.377 v.8|2|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
Licitación Pública Nº 1|78
Llámase a Licitación Pública para el día 15 de febrero de 1978, a las 17 horas, para el otorgamiento de una concesión por 5 (cinco) años para la instalación de un comedor y buffet para expendio de gaseosas y artículos de kiosco, para el personal de este Rectorado y de un buffet y kiosco para el alumnado del Departamento de Carreras de Ingeniería y Ciencias Agrarias. La Universidad proveerá el ámbito físico para el desarrollo de las actividades de referencia.
Lugar de apertura de ofertas: Departamento de Contrataciones, Camino de Cintura Km. 2, Llavallol, partido de Lomas de Zamora, el pliego de condiciones podrá ser adquirido gratuitamente en dicho lugar, de 13 a 18 horas.
e.7|2 Nº 14.372 v.8|2|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. DC-73|78
Llámase a Licitación Pública Nº 3|78, para la reparación de un (1) equipo general de aire acondicionado marca Carrier, modelo BA 024, instalado en el Centro de Estudios Superiores para el Procesamiento de la Información (C.E.S.P.I.).
Retiro de pliegos: sin cargo en el Departamento Contrataciones de la Universidad, calle 7 entre 47 y 48, La Plata.
Presentación de propuestas: Departamento Contrataciones de 8 a 13 horas.
Apertura de propuestas: Día 14 de febrero de 1978, a las 12 horas, en el Depto. Contrataciones.
e.7|2 Nº 14.371 v.8|2|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 6
Expte. Nº 33.654 y agregs.
Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 23 de febrero de 1978, a las 9 horas para la provisión de drogas, material de vidrio, material de curaciones, productos químicos p|Odontología, etc. con destino a distintos institutos dependientes de esta Universidad.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 1º|2 Nº 14.233 v. 10|2|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 389-701|77
Llámase a Licitación Pública Nº 20|78 para la venta de ciento cincuenta mil (150.000) kilogramos de tarjetas provenientes de concursos vencidos del juego "La Quiniela" durante el período de treinta (30) días a partir de la recepción de la respectiva orden de venta.
La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de febrero de 1978, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones Licitaciones, Capital Federal.
e.6|2 Nº 14.327 v.15|2|78

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL Dr. DOMINGO CABRED
6708 - Open Door
Buenos Aires
Expediente Nº 1-2020-4108000153|78-7
Llámase a Licitación Pública Nº 5|78 para el día 15 de febrero de 1978, a las 12 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el ejercicio fiscal 1978
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizados), calle Defensa 192, 4º P. - Of. 4130 Capital Federal.
Las necesidades se refieren a Alimentos, en general.
e.7|2 Nº 14.363 v.8|2|78

INSTITUTO NACIONAL DE TUBERCULOSIS EN RECREO
SANTA FE
Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para el día 15 de febrero de 1978 a las 10 horas, para subvenir las necesidades de Alimentos con destino a este Instituto Nacional de Tuberculosis en Recreo, Ruta 11 Santa Fe, durante el año 1978.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Instituto (Sección Compras y Suministros), debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), sita en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.
e.7|2 Nº 14.362 v.8|2|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. RAMON CARRILLO
Expediente Nº 1-2020-0154000031|78-7
Llámase a Licitación Pública Nº 4|78, para el día 14 del mes de febrero de 1978 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Material de trabajo p|servicio de odontología con destino a Hospital Nacional "Prof. Dr. Ramón Carrillo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en H. Yrigoyen 1051 Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Serv. Adm. Contable Sector Contrataciones debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.7|2 Nº 14.359 v.8|2|78

HOSPITAL NACIONAL DOMINGO FUNES
CORDOBA
Expediente Nº
1-2020-0209000039/78-7 HNDF.
Llámase a Licitación Pública Nº 7|78, para el día 6 del mes de marzo de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas y materiales de curaciones.
Con destino al Hospital Nacional Domingo Funes, Córdoba, Santa María de Punilla, Córdoba.
La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo o al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas) Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.
e.6|2 Nº 14.330 v.15|2|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 14|78, para el día 15 de febrero de 1978, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: provisión de víveres secos, 1er. cuatrimestre (febrero-mayo): aceite, aceitunas verdes, anchoas, arvejas, arroz, avena, azafrán, azúcar, bizcochos, caballa, caldo, comino, choclo dulce de batata y de membrillo, extracto de tomate, fécula de maíz, etc., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá

lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.30|1 Nº 14.158 e.8|2|78

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78 para el día 17 feb. 1978, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de diversos medicamentos (dienoestrol, gentamicina, glucosa, insulina, metoclopramida, etc.), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.1º|2 Nº 14.228 v.10|2|78

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|78, para el día 16 feb. 1978, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. suero y diversos materiales (tubuladuras plásticas, frascos de vidrio estériles, tubos, pipetas, lancetas, etc) para el Servicio de Hemoterapia y Hematología; con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.31|1 Nº 14.184 v.10|2|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva (Córdoba)
Exp. Nº 1-2020-2719000032|78-8

Llámase a Licitación Pública Nº 14|78, para el día 16 del mes de febrero de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: maderas, azulejos, mármoles, pedregullo, tejas francesas vidrios, etc., con destino al Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal" Oliva (Cba.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal". Oliva (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.30|1 Nº 14.161 v.8|2|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva (Córdoba)
Exp. Nº 1-2020-2719000030|78-5

Llámase a Licitación Pública Nº 10|78, para el día 15 del mes de febrero de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan artículos de limpieza, desinfección y para la fabricación de jabón y escobas, con destino al Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal" Oliva (Cba.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros Hospital Colonia Nacional "Doctor Emilio Vidal Abal" Oliva (Córdoba), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.30|1 Nº 14.160 v.8|2|78

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000128|78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 7|78, para el día 20 de febrero de 1978 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne, para cubrir necesidades del Establecimiento durante el período abril-junio de 1978. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

e.1º|2 Nº 14.230 v.10|2|78

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7|78, Expediente Nº 40.164|77, para contratar la adquisición de 1 tractor nuevo (cero kilómetro) con levante hidráulico, grande; 1 pala de arrastre con cuchilla niveladora; 2 motodesmalezadoras con destino a la Unidad Turística Embalse.

Fecha de apertura: 17 de febrero de 1978 a las 14 horas. Consulta, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5.147, Capital Federal.

e. 30|1 Nº 14.155 v. 8|2|78

CONGRESO DE LA NACION

Sector ex Senado
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 334|78
Licitación Pública Nº 5|78

Llámase a Licitación Pública para la contratación de un servicio de desinfección y colocación de repelente para ahuyentar palomas

Apertura de las ofertas: 14 de febrero de 1978 a las 14.30 horas.

Lugar de apertura: Oficina 30 A, Planta Baja, Sector Ex Senado.

Pliego e informes: Oficina de Compras Sector Ex Senado, Rivadavia 1864, planta baja Horario de 8 a 20.

e.7|2 Nº 14.378 v.8|2|78

PROVINCIAS

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

POSTERGACION LICITACIONES DE OBRAS

Se comunica la postergación de las licitaciones números 160|77 y 161|77, cuyas aperturas se habían fijado para los días 23 y 31 del corriente, respectivamente.

Las nuevas fechas de apertura son las siguientes:

Licitación Privada Nº 160|77: Construcción de viviendas en el Parque Almirante Brown: 22 de febrero de 1978, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 161|77: Conjunto Urbano Pampa —2ª etapa, 1ª parte— Edificios 1 y 2: 22 de febrero de 1978, a las 11.30 horas.

Se recuerda que los pliegos de éstas licitaciones pueden consultarse y adquirirse en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, de 8 a 13 horas.

e.25|1 Nº 14.047 v.10|2|78

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Expediente Nº 110|78-D

Licitación pública Nº 7|78: construcción de 132 viviendas en Formosa. Presupuesto oficial: $ 947.000.000. Valor del pliego: $ 20.000. Fecha de apertura: 21 de febrero de 1978. Hora: 10, en dependencias del I. P. V.

Venta de pliegos: sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Rivadavia 604, Altos, Formosa y Casa de Formosa en Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen 188, Capital Federal.

e. 6|2 Nº 14.335 v. 8|2|78

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Expediente: 111|78-D

Licitación Pública Nº 8|78: Construcción de 169 viviendas en Formosa. Presupuesto oficial: $ 742.000.000. Valor del pliego: $ 20.000. Fecha de apertura: 21 de febrero de 1978. Hora: 11, en dependencias del I. P. V.

Venta de pliegos: sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Rivadavia 604, Altos, Formosa y Casa de Formosa en Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen 188, Capital Federal.

e. 6|2 Nº 14.334 v. 8|2|78

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

ASOCIACION COOPERADORA DE LA EDUCACION DE LA ESCUELA Nº 5 DE. C. E. 2º

La Asociación Cooperadora de la Educación de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º de esta Capital, en base al régimen de Convenios del Fondo Escolar Permanente, leyes Nº 16.727 y 17.764, Decreto Nº 5.633|67 y normas anexas y complementarias, llama a Licitación Pública para la adjudicación de los trabajos de albañilería, instalaciones complementarias y terminaciones en general en la estructura ya ejecutada, para la ampliación del edificio de la escuela, sita en la calle Mansilla 3643, Capital Federal.

Presupuesto estimado: $ 131.256.009 (ciento ochenta y un millones doscientos cincuenta y seis mil nueve pesos).

Apertura de ofertas: 3 de marzo de 1978, a las 17.30 en la sede de la escuela.

Valor del pliego de condiciones: $ 19.000 (diecinueve mil pesos).

Los interesados podrán consultar y adquirir el pliego de bases y condiciones en Mansilla 3643 y Paraguay 4231, Capital Federal, desde el 6 al 10 de febrero de 1978, de 15 a 17.30.

$ 14.000.— e. 6|2 Nº 60.023 v. 10|2|78

PARA QUIENES RECIBEN SUSCRIPCIONES SIN CARGO DEL BOLETIN OFICIAL

(DISPOSICION Nº 1/78 DE LA D.N.R.O.)

Buenos Aires, 4 de enero de 1978.

VISTO el artículo 7 del Decreto Nº 659/47, y,

CONSIDERANDO:

Que por razones de economía y buena administración es necesario proceder al reordenamiento de suscriptores sin cargo del Boletín Oficial de la República Argentina, en cuanto hace a la nómina de los mismos y las cantidades de ejemplares que se les remite;

Que las sucesivas y numerosas incorporaciones a dicho listado de reparticiones oficiales, así como otros organismos y diversas instituciones tanto de orden nacional como provincial, han provocado un considerable y desproporcionado aumento en la cantidad de ejemplares distribuidos en forma gratuita, en comparación con la tirada de la publicación;

Que los aumentos que tuvieron los insumos que hacen a la edición, y distribución, del Boletín Oficial, inciden sensiblemente en los gastos de esta Dirección, que se ve afectada por la gran cantidad de ejemplares distribuidos gratuitamente;

Que esta Dirección si bien presta un servicio público ello no obsta para que sus ingresos compensen los gastos que provoca;

Que una reducción de los ejemplares distribuidos sin cargo no perjudica a reparticiones, organismos o entidades nacionales y provinciales, que cuentan con sus propios presupuestos y pueden suscribirse al Boletín Oficial;

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

Artículo 1º — Desde el 1º de marzo próximo cesarán las suscripciones gratuitas del Boletín Oficial de la República Argentina con las excepciones previstas en la presente.

Art. 2º — Desde la fecha citada se distribuirán sin cargo la cantidad de ejemplares que a continuación se detallan a cada uno de los siguientes organismos:

a) JUNTA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y COMISION DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO, 6 EJEMPLARES;

b) PODER EJECUTIVO NACIONAL Y SUS MINISTERIOS, 5 EJEMPLARES;

c) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, 10 EJEMPLARES;

d) COMANDOS EN JEFE DEL EJERCITO, ARMADA Y FUERZA AEREA, PROCURACION GENERAL DE LA NACION, SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, SECRETARIAS DE ESTADO, CASA MILITAR, PROCURACION DEL TESORO, MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, POLICIA FEDERAL, FISCALIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Y BIBLIOTECAS NACIONAL Y DEL CONGRESO DE LA NACION, 3 EJEMPLARES.

Art. 3º — Desde la fecha citada se distribuirán sin cargo la cantidad de ejemplares que a continuación se detallan a los siguientes organismos provinciales:

a) GOBERNACIONES Y TRIBUNALES SUPERIORES, 5 EJEMPLARES;

b) MINISTERIOS, 3 EJEMPLARES;

c) SECRETARIA DE ESTADO, 1 EJEMPLAR.

Art. 4º — Las embajadas, delegaciones y consulados acreditados en el país deberán hacer saber sus necesidades antes de la fecha citada.

Art. 5º — Las situaciones no previstas en la presente o los pedidos formulados por entidades no incluídas en ésta, pero mencionadas en el artículo 7º del Decreto Nº 659/47, serán resueltos restrictivamente por esta Dirección.

Art. 6º — Queda derogada la Disposición Nº 17 del 11 de setiembre de 1968.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Información Pública, y archívese.

EDUARDO A. MASCHWITZ